

**PLAN DE ACTIVIDADES
2010**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGION DE MURCIA

Enero 2010

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD	7
▪ PROYECTO 101 S/H/M/E	7
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	7
▪ PROYECTO 102 S/M	7
GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	7
▪ PROYECTO 103 ST	7
ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL	7
▪ PROYECTO 104 ST	7
APLICACIONES ESTADÍSTICAS.....	7
▪ PROYECTO 106 SG	8
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO	8
2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS	9
▪ PROYECTO 202 S/H/M/E	9
ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO	9
3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	10
▪ PROYECTO 301 S/H/M/E	10
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES	10
▪ PROYECTO 302 S/H/M/E	10
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES.....	10
▪ PROYECTO 303 S/H/M/E	10
ASESORAMIENTO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL MARCO DE PLANES ESPECÍFICOS	10
4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES	11
▪ PROYECTO 401 HI	11
DETERMINACIÓN DE METALES EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS	11
▪ PROYECTO 402 HI	11
DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS SIN METABOLIZAR EN FLUIDOS BIOLÓGICOS.....	11
▪ PROYECTO 404 HI	11
BANCO DE DATOS DE MATERIAS PRIMAS	11
▪ PROYECTO 405 HI	12
CONTROL AMBIENTAL Y BIOLÓGICO DE LA EXPOSICIÓN LABORAL A CETONAS	12
▪ PROYECTO 410 HI	12
▪ EXPOSICIÓN LABORAL A VIBRACIONES MECÁNICAS MANO-BRAZO Y CUERPO ENTERO	12
▪ PROYECTO 413 HI	13
RIESGOS HIGIÉNICOS POR EXPOSICIÓN A RADIACIONES.....	13
▪ PROYECTO 414 HI	14
DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE TOMA DE MUESTRA EN ATMÓSFERAS CONTROLADAS	14
▪ PROYECTO 415 HI	14
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO	14
▪ PROYECTO 417 HI.....	15
DETERMINACIÓN DE ANIONES INORGÁNICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS POR CROMATOGRAFÍA IÓNICA.....	15
▪ PROYECTO 418 HI	15
EXPOSICIÓN LABORAL ESTRÉS TÉRMICO. EVALUACION Y CONTROL	15
▪ PROYECTO 419 HI	16
ANÁLISIS DE FICHAS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS	16
▪ PROYECTO 420HI	16
DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE METODOLOGÍAS BASADAS EN LA DESORCIÓN TÉRMICA	16
▪ PROYECTO 421HI	17
DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y SUS METABOLITOS POR HPLC.....	17
▪ PROYECTO 422HI	17
BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO	17
▪ PROYECTO 401 EP	18
ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA	18
▪ PROYECTO 407 EP	18
CONDICIONES PSICOSOCIALES EN PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR DISCAPACITADOS PSÍQUICOS.....	18
▪ PROYECTO 409 EP	19
RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL SECTOR DE BANCA	19
▪ PROYECTO 410 EP	19
SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO	19

▪	PROYECTO 411 EP	20
	PUESTA EN MARCHA DEL LABORATORIO DE ERGONOMÍA	20
▪	PROYECTO 408 MD	21
	ANÁLISIS DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES RESPIRATORIAS NOTIFICADAS EN EL PERIODO 2007-2009	21
▪	PROYECTO 404 SG	21
	CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS ANDAMIOS COLGADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	21
▪	PROYECTO 413 SG	21
	ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS	21
▪	PROYECTO 418 SG	22
	CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS ELEVADORAS SOBRE MASTIL	22
▪	PROYECTO 419 SG	22
	CONDICIONES DE SEGURIDAD EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	22
▪	PROYECTO 420 SG	23
	CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS PLATAFORMAS AGRÍCOLAS MÓVILES	23
▪	PROYECTO 421 SG	23
	DETERMINACIÓN DE ALCOHOL EN AIRE EXHALADO EN POBLACIÓN TRABAJADORA	23
▪	PROYECTO 422 SG	24
	MÁQUINAS DE TRANSFORMACIÓN DE LA PIEDRA NATURAL. REQUISITOS DE SEGURIDAD	24
▪	PROYECTO 423 SG	24
	DOCUMENTO DE PROTECCIÓN CONTRA EXPLOSIONES. SU APLICACIÓN EN LA REGIÓN	24
▪	PROYECTO 402 F	24
	DISEÑO DE HERRAMIENTAS VISUALES DE APOYO A LA FORMACIÓN	24
▪	PROYECTO 403 F	25
	ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	25
▪	PROYECTO 415 S/H/E/M	25
	PROYECTOS EN COLABORACIÓN	25
▪	PROYECTO 416 H/M/E	25
	COLABORACIÓN CON LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL AFLORAMIENTO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES	25
▪	PROYECTO 401 N	26
	ANÁLISIS SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA REGIONAL	26
▪	PROYECTO 404 ST	26
	OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)	26
▪	PROYECTO 405 ST	27
	II ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO	27
▪	PROYECTO 407 ST	27
	COSTES ECONÓMICOS DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA	27
▪	PROYECTO 408 ST	28
	LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE	28
▪	PROYECTO 409 ST	28
	ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS	28
▪	PROYECTO 410 ST	29
	GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL	29
▪	PROYECTO 501 HI	31
	DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS	31
▪	PROYECTO 502 HI	31
	ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA	31
▪	PROYECTO 503 HI	31
	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS	31
6.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS	32
▪	PROYECTO 601 HI	32
	ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA	32
7.	CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ENTIDADES FORMATIVAS Y AUDITORAS	33
▪	PROYECTO 702 S/H/E	33
	ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS	33
▪	PROYECTO 701 MD	33
	EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN SOBRE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS	33
▪	PROYECTO 702 S/H/M/E	33
	AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	33
8.	FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	35
▪	PROYECTO 801 S/H/M/E/F	35

JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN.....	35
▪ PROYECTO 802 S/H/M/E/F	35
CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS.....	35
▪ PROYECTO 803 ST/S/H/M/E/F	35
EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS.....	35
▪ PROYECTO 804 ST	36
EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO	36
▪ PROYECTO 805 ST	36
CAMPAÑAS DIVULGATIVAS	36
▪ PROYECTO 806 S/H/M/E/F	36
ATENCIÓN A CONSULTAS.....	36
▪ PROYECTO 808 ST	37
PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES	37
▪ PROYECTO 808 S/H/M/E/F	37
PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.....	37
▪ PROYECTO 809 S/H/M/E/F	37
PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.....	37
▪ PROYECTO 810 S/H/M/E/F	37
PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN	37
▪ PROYECTO 811.....	38
▪ STDIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET	38
▪ PROYECTO 811 S/H/M/E	38
FORMACIÓN INTERNA.....	38
▪ PROYECTO 812 ST/S/H/M/E.....	38
MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	38
9. DESARROLLO NORMATIVO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS PROYECTOS.....	40
▪ PROYECTO 901 S/H/M/E	40
ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y DE DESARROLLO REGLAMENTARIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.....	40
▪ PROYECTO 902 N	40
DESARROLLO NORMATIVO AUTONÓMICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	40
▪ PROYECTO 903 N	40
CREACIÓN, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE FICHEROS DEL ISSL QUE CONTENGAN DATOS DE TIPO PERSONAL.....	40
▪ PROYECTO 904 N	41
DESARROLLO INFORMÁTICO INTEGRADO DEL ISSL.....	41
10. CONVENIOS DE COLABORACIÓN.....	43
▪ PROYECTO 1001 F	43
DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN CENTROS ESCOLARES.....	43
▪ PROYECTO 1002 ST	43
DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES.....	43
11. SUBVENCIONES.....	44
▪ PROYECTO 1101 N	44
CONVOCATORIA TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES.....	44

PRESENTACIÓN

Se presenta el Plan de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral para el año 2010. Por un lado, este Plan mantiene la línea de continuidad de proyectos de actuación programados en los años anteriores por el Organismo, ya que muchos de ellos, al tener una duración plurianual, durante el presente año seguirán siendo desarrollados, como es el caso del proyecto de colaboración con la Inspección de Trabajo por parte de los Técnicos Habilitados, iniciado en 2008. Por otro lado se incluyen nuevos proyectos por razones de oportunidad técnica o porque resulta pertinente su inclusión como ampliación de los ya finalizados.

Hay que hacer mención al carácter científico y técnico de muchos de estos proyectos, sobre todo los relacionados con las especialidades preventivas de higiene industrial, de medicina del trabajo y de ergonomía y psicología, lo que supone un impulso a la labor investigadora e innovadora que, en materia de seguridad y salud en el trabajo, se lleva a cabo desde el Instituto.

El conjunto de proyectos que se recogen en este Plan de Actividades están orientados al cumplimiento de los objetivos y de las actuaciones que se contemplan en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales para el periodo 2008-2012.

El Plan de Actividades se ha estructurado, como en los años anteriores, en base a 11 áreas de actuación.

1. Análisis e investigación de daños para la salud

Objetivos pretendidos:

- Analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y demás daños derivados de las condiciones de trabajo para su evaluación, registro informatizado, custodia, confección de estadísticas y análisis de las mismas.
- La realización de estudios epidemiológicos para identificar y prevenir las patologías que puedan afectar a la salud de los trabajadores, así como el estudio de las condiciones de trabajo que puedan resultar nocivas o insalubres para la salud durante los periodos de embarazo o lactancia.

2. Actuaciones comprobatorias y de seguimiento

Objetivos pretendidos:

- Programar y desarrollar actuaciones de los Técnicos Habilitados en los sectores previstos en la Comisión Territorial con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y en colaboración con la misma.

3. Asesoramiento y asistencia técnica

Objetivos pretendidos:

- Prestar asesoramiento y asistencia a Autoridades y Agentes Sociales.
- Prestar colaboración pericial y asesoramiento técnico a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a la Autoridad

Laboral y Autoridades Judiciales.

- Elaboración de informes en materia de su competencia a las autoridades, entidades e instituciones a las que la legislación vigente atribuye competencias sobre prevención de riesgos laborales
- Asesoramiento a pequeñas empresas en el marco de planes específicos

4. Proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales

Objetivos pretendidos:

- Desarrollo de proyectos de investigación aplicada con sus propios medios o en colaboración con instituciones docentes, sobre metodologías y técnicas de seguridad, higiene, condiciones ambientales, salud y toxicología laboral.
- Determinación y prevención de los factores del microclima laboral que puedan ser causantes de efectos nocivos para la salud de los trabajadores.
- Realización de estudios sectoriales o por agentes, encaminados a elaborar un análisis global de los riesgos profesionales con objeto de orientar las acciones preventivas que deban realizar las empresas y servicios de prevención.

Mediante estos proyectos de investigación y estudios específicos se pretende una actualización y puesta a punto de metodologías de vanguardia que permitan adecuar las actuaciones preventivas al progreso de la ciencia y la tecnología.

5. Análisis de muestras

Objetivos pretendidos:

- Las actuaciones en higiene industrial precisan del análisis de muestras de materias primas, ambientales y biológicas para lo cual hay que desarrollar y poner a punto métodos analíticos adecuados. También es preciso mantener todo el trabajo analítico dentro de unos parámetros de calidad, asegurando la misma mediante programas específicos y garantizando su mantenimiento mediante la participación continua en programas externos de control de calidad.

6. Prestación de servicios autorizados

Objetivos pretendidos:

- Fiel a la voluntad de servicio del Instituto, entre las funciones recogidas en su ley de creación está la prestación de servicios autorizados en el ejercicio de su actividad investigadora, técnica, analítica o formativa. En este objetivo se encuadran aquellos proyectos que desarrollan la prestación de dichos servicios.

7. Control, seguimiento y auditoria de servicios de prevención y entidades auditoras.

Objetivos pretendidos:

- Informar, en los términos establecidos en el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de

Prevención, sobre los expedientes de acreditación, como servicios de prevención de las entidades especializadas y sobre la autorización de las entidades auditoras, mediante la comprobación de que reúnen los requisitos reglamentarios, estableciendo un sistema de control y seguimiento de sus actuaciones y comunicando a la autoridad laboral las desviaciones observadas en relación con las condiciones de acreditación o autorización.

- Realizar la evaluación y control de las actuaciones que, en relación con la vigilancia de la salud laboral, se realicen en las empresas por los servicios de prevención actuantes en los términos establecidos en el Real Decreto 39/1997, comunicando a la autoridad sanitaria los casos de contravenciones graves o reiteradas.
- Realizar el control periódico, mediante auditorías de los sistemas de prevención de la Administración autonómica.

8. Formación y divulgación

Objetivos pretendidos:

- Programar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo, con especial atención a los colectivos de trabajadores en situación de mayor riesgo.
- Elaborar programas de divulgación sobre riesgos laborales y su prevención, estadísticas de siniestralidad laboral, resultados de estudios técnicos y edición de monografías técnicas o legislativas.
- Colaborar con las autoridades educativas para el desarrollo de los programas preventivos en los centros de enseñanza.
- Programar la realización de distintas Jornadas Técnicas y Seminarios, dirigidos a la mejora de la cualificación profesional de los técnicos prevencionistas.

9. Desarrollo normativo y reglamentario a nivel regional, nacional e internacional

Objetivos pretendidos:

- Estudiar, informar y proponer la regulación normativa o su reforma que tenga relación con la prevención de riesgos laborales dentro del ámbito autonómico.
- Participar, como órgano científico técnico especializado de la Comunidad Autónoma en materia de prevención de riesgos laborales, en la coordinación técnica y desarrollo normativo o reglamentario, en el ámbito nacional e internacional.

10. Convenios de colaboración

Objetivos pretendidos:

- Ejecución de las actuaciones de promoción, difusión y formación en prevención de riesgos en el ámbito educativo regional, en colaboración con el área de educación.
- Propuesta, elaboración, desarrollo y seguimiento de los convenios de colaboración que suscriba la Consejería de Educación, Formación y Empleo en materia de prevención de riesgos laborales.

11. Subvenciones

Objetivos pretendidos:

- Concesión de subvenciones, ayudas y becas en materia de prevención de riesgos laborales, con cargo a los presupuestos

del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Todas las actuaciones previstas en este Plan de Actividades se han planteado con el objetivo último de contribuir a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia, y a la disminución de los daños para la salud de los trabajadores que prestan sus servicios en el ámbito regional.

Murcia, enero de 2010

1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD

PROYECTO 101 S/H/M/E

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que desde el punto de vista laboral y social tienen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como sus posibles repercusiones, hacen necesaria su investigación como técnica de prevención reactiva.

OBJETIVOS

Conocer las causas que han dado origen a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para poder establecer las acciones preventivas oportunas y realizar el análisis estadístico de dichas causas.

Informar del resultado de dichas investigaciones a la Inspección de Trabajo, a la Autoridad Judicial y a las partes interesadas cuando así lo soliciten.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Investigación de los accidentes graves y mortales, mediante la técnica del árbol de causas, ocurridos en jornada de trabajo y con relación directa con la tarea desarrollada, exceptuados los de tráfico.
- Investigación de aquellos accidentes leves que por sus características (forma, edad, nº de accidentados, sector, etc.) se estime oportuna su investigación.
- Seguimiento de todas las enfermedades profesionales notificadas
- Investigación de las enfermedades profesionales.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 102 S/M

GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituyen la base fundamental para la elaboración de las estadísticas de siniestralidad a nivel regional. La disponibilidad de estos datos permite conocer los índices de siniestralidad de cada uno de los sectores de actividad y de cada una de las empresas de la Región y establecer los planes de actuación en función de dichos índices, bien por empresas o por sectores. La notificación de accidentes laborales se realiza mediante el proceso telemático "DELTA". Por otro lado, la comunicación de enfermedades profesionales también se lleva a cabo mediante un parte electrónico a través de la aplicación informática "CEPROSS".

OBJETIVOS

- Disponer de una amplia base de datos sobre los accidentes y enfermedades producidos en la Región para su tratamiento y análisis informático.

- Localización rápida de los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Verificación de los partes de accidentes y de enfermedades profesionales recibidos vía "DELTA" y vía "CEPROSS"
- Volcado en ficheros propios de los datos recogidos en los mismos

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 103 ST

ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El conocimiento de los datos estadísticos referentes a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, constituye un elemento esencial en el diseño de los planes de actuación preventiva.

La disponibilidad de los datos recogidos en estas estadísticas permite un análisis más exhaustivo de la siniestralidad laboral en nuestra Región.

OBJETIVOS

Elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral en el ámbito de nuestra Región y publicación y puesta a disposición de las mismas a las partes interesadas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recogida de datos de los partes de enfermedad profesional.
- Recogida de datos de los partes de accidentes
- Análisis estadístico de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Elaboración de estadísticas de siniestralidad.
- Publicación y divulgación de las mismas.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 104 ST

APLICACIONES ESTADÍSTICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La estadística es una herramienta imprescindible en el desarrollo de cualquier proyecto y estudio de investigación. Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde la gestión de los partes de accidente y enfermedad profesional, realización de estudios epidemiológicos, elaboración de mapas de riesgos laborales y el desarrollo de proyectos de investigación aplicada sobre metodologías y técnicas de seguridad, higiene, condiciones ambientales, salud y toxicología laborales, entre otras funciones. Todo esto genera una gran cantidad de información y precisa el desarrollo de tratamientos estadísticos aplicados de los datos para una utilización pluridisciplinar de los mismos.

OBJETIVOS

Obtener la información estadística más adecuada a las

necesidades de cada uno de los proyectos a desarrollar por el ISSL.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Tratamiento y obtención de información estadística para la realización de proyectos, presentación e interpretación de los resultados. Para ello se utilizarán las siguientes técnicas:

- Planificación de la recogida de datos estadísticos (muestreo estadístico).
- Análisis descriptivos de los datos (frecuencias, medias, porcentajes, tablas estadísticas, histogramas y gráficos de sectores,...).
- Técnicas de inferencia estadística: generalización de resultados y predicciones (intervalos de confianza, contrastes de hipótesis)
- Análisis multivariante de datos (análisis factorial, correspondencias, cluster,...).
- Modelos de regresión.
- Análisis de la varianza y comparación de medias.
- Análisis de series temporales.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 106 SG

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El importante número de accidentes de trabajo debidos al tráfico, tanto en desplazamiento en jornada laboral como "in itinere", y la alta incidencia de accidentes mortales que tiene como origen este factor de riesgo, hace necesario un conocimiento más profundo de las condiciones en que se producen estos accidentes.

OBJETIVOS

Conocer las circunstancias en que se producen estos accidentes, tanto referentes a las condiciones de trabajo como a las de los vehículos y a las vías de circulación, con objeto de establecer programas de actuación específica.

Comprobar si en las evaluaciones de riesgos y en la planificación preventiva se ha considerado el puesto de trabajo y si se ha llevado a cabo alguna acción formativa relacionada con las buenas prácticas en conducción en los casos que así lo requieran.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Proseguir con la investigación, mediante la cumplimentación de una encuesta, de todos los accidentes graves y mortales de tráfico, tanto en desplazamiento en jornada laboral como "in itinere".

DURACIÓN

Plurianual.

2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS

PROYECTO 202 S/H/M/E

ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Según lo dispuesto en la Ley 54/2003, de 12 de diciembre por la que se reforma de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 689/2006 de 10 de junio, por el que se modifica el reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (RR DD 138/2000 de 4 de febrero y 928/1998, de 14 de mayo), los técnicos de las comunidades autónomas podrán realizar actuaciones de colaboración con la Inspección de trabajo en el marco de los programas previamente acordados, siempre que estén habilitados para ello. Las previsiones relativas a la función de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en los aspectos de organización, condiciones y régimen de habilitación se regulan mediante el Decreto 426/2007 de 21 de diciembre.

Dentro de los acuerdos ratificados por la Comisión Mixta Bilateral, Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se han planificado actuaciones en las empresas para que sean llevadas a cabo por los técnicos habilitados en relación con: exposición a ruido, exposición a polvo, vapores orgánicos y sílice, cumplimiento de vigilancia de la salud, sobreesfuerzos, construcción, máquinas y lugares de trabajo.

OBJETIVOS

Desarrollar las actuaciones comprobatorias acordadas, en los términos previstos en la legislación vigente.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Nombramiento de técnicos habilitados
- Selección de empresas a analizar.
- Realización de primera visita y detección de deficiencias.
- Requerimiento de subsanación y plazo de ejecución.
- Segunda visita de comprobación.
- Remisión, si procede, del expediente a la Inspección de Trabajo.

DURACIÓN

Anual

3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

PROYECTO 301 S/H/M/E

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dar cumplimiento a las funciones encomendadas a este Instituto en el art. 4.1.o) de su ley de creación en cuanto a asesoramiento y asistencia técnica a Inspección de Trabajo, Autoridades Laborales y Judiciales y Administración Regional.

OBJETIVOS

Prestar asesoramiento técnico a los colectivos mencionados en materia de seguridad y salud laboral, dando respuesta a los requerimientos que se efectúen.

Elaboración de informes técnicos de investigación de daños para la salud de origen laboral a la Autoridad Judicial y a la Inspección de Trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar vendrán fijadas por los requerimientos que los mencionados colectivos puedan realizar. Acompañar a la Inspección de Trabajo en las visitas de inspección a los centros de trabajo.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 302 S/H/M/E

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El asesoramiento y asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales a los agentes sociales, constituye una de las funciones encomendadas al Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

OBJETIVOS

Prestar el asesoramiento técnico necesario a los agentes sociales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar estarán en función de los requerimientos efectuados por los mencionados agentes.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 303 S/H/M/E

ASESORAMIENTO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL MARCO DE PLANES ESPECÍFICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El artículo 3 de la Ley 1/2000 de 27 de Junio de Creación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral le encomienda tareas de información de carácter preventivo y asesoramiento. Por otro lado, el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-

2012 refuerza este tipo de actuaciones de carácter técnico, siguiendo las directrices de la Estrategia Española sobre seguridad y salud laboral, dirigidas preferentemente a pequeñas y medianas empresas.

OBJETIVOS

Realizar visitas de asesoramiento técnico, informando a las empresas sobre las medidas preventivas a adoptar en función de los riesgos que se detecten durante el desarrollo de la visita.

Reflejar en el libro de incidencias aquellas deficiencias graves que supongan un riesgo evidente para los trabajadores de la obra.

Realizar visitas de asesoramiento a pequeñas y medianas empresas de distintos sectores, seleccionadas en función del número de accidentes e índices de incidencia, informando a las mismas de las deficiencias encontradas y las actuaciones a seguir en función del modelo preventivo adoptado por las mismas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realización de visitas a obras de construcción y a pequeñas y medianas empresas de otros sectores, para detectar situaciones de riesgo con entrega en el centro de trabajo de documento escrito donde constarán las deficiencias encontradas y las actuaciones a seguir en cada caso.
- Dejar constancia en el libro de incidencias, en el caso de que se trate de obras de construcción, de las deficiencias graves que hayan podido observarse.
- Control estadístico del número de deficiencias detectadas en cada visita, con indicación, para las obras de construcción, de si las mismas están relacionadas con riesgos de caídas de altura u otras situaciones.

DURACIÓN

Plurianual.

4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES

PROYECTO 401 HI

DETERMINACIÓN DE METALES EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El proyecto es complementario del realizado en años anteriores relacionado con la evaluación de la exposición a metales, que presentan una elevada toxicidad y donde algunos de ellos son considerados cancerígenos. Estos metales pueden presentarse en el ambiente laboral relacionados con trabajos de soldadura o como impurezas de los materiales que intervienen en algunos procesos industriales.

OBJETIVOS

General: Adquirir un mejor conocimiento de los procedimientos de evaluación de la exposición a metales en los diferentes ambientes laborales.

Específicos:

- Continuar con los estudios experimentales relacionados con la optimización de un método analítico para la determinación de los distintos metales en aire que se encuentran habitualmente en humos de soldadura, atendiendo a las posibles interferencias que se puedan producir entre ellos.
- Contrastar distintos métodos adoptados para la determinación de algunos de estos metales en orina con posibles muestras patrones de orina que contienen dichos metales en concentraciones similares a las esperadas en los ambientes laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización bibliográfica continua.
- Optimización de procedimientos de tratamiento de muestras ambientales y biológicas mediante un sistema de digestión por microondas.
- Optimización de los parámetros de análisis por absorción atómica para los distintos metales en fluidos biológicos así como el modificador de matriz más adecuado para cada uno de ellos.
- Elaboración de los datos obtenidos.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de resultados

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 402 HI

DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS SIN METABOLIZAR EN FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El control biológico constituye una herramienta adecuada para la evaluación cuantitativa de la absorción de contaminantes químicos incluyendo tanto la penetración por vía inhalatoria como por vía dérmica. Las determinaciones de los compuestos

orgánicos sin metabolizar, en orina y en aire exhalado, representan una alternativa ventajosa ya que son específicas y se han encontrado buenas correlaciones entre la exposición y la concentración del compuesto en el fluido biológico. Resulta, por tanto, de elevado interés el desarrollo de metodologías para el control biológico de la exposición a compuestos orgánicos que resulten sencillas y sean bien aceptadas por los trabajadores.

En este sentido, los trabajos realizados hasta el momento están siendo muy útiles para el desarrollo de nuevos sistemas de toma de muestras biológicas que faciliten la utilización rutinaria del control biológico, basados en las técnicas de extracción y microextracción en fase sólida. Sin embargo, ya que cada vez se desarrollan nuevos soportes y adsorbentes para el empleo de las técnicas mencionadas, sería conveniente profundizar en el conocimiento de los factores que afectan a la selección de los más adecuados sobre todo en aspectos tales como el almacenamiento y el efecto de las condiciones ambientales sobre las muestras recogidas, tanto de aire exhalado como de orina.

OBJETIVOS

- Desarrollo de métodos que permitan la cuantificación de la concentración de compuestos orgánicos sin metabolizar, sobre todo de aquellos que tengan valor límite biológico.
- Estudio del comportamiento de los sistemas desarrollados en diferentes condiciones de almacenamiento y temperatura.
- Evaluación y validación de los métodos desarrollados mediante un estudio de campo, recogiendo muestras de trabajadores expuestos y comparando los resultados con los obtenidos utilizando métodos ya desarrollados previamente.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualizar la bibliografía específica recogida.
- Seleccionar las fases adsorbentes, para extracción o microextracción en fase sólida, más adecuadas en cada caso.
- Analizar la influencia de los parámetros que en cada caso afectan a la recuperación del compuesto estudiado así como de las condiciones de almacenamiento de las muestras.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Presentación en congresos y reuniones científicas y publicación en revistas especializadas.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 404 HI

BANCO DE DATOS DE MATERIAS PRIMAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto tiene por objeto la elaboración de una base de datos que contenga los compuestos orgánicos volátiles que pueden encontrarse en el ambiente de trabajo de los distintos sectores industriales de la región de Murcia en función de las materias primas que utilicen. Se ha diseñado una base de datos donde se recogen el nombre de la materia prima, el fabricante, el sector y la forma de utilización y su composición, en cuanto a compuestos orgánicos volátiles. Por otro lado, de cada materia prima recogida se obtiene un "cabeza de serie", que es un tubo de

carbón activo que se expone a la boca del recipiente que contiene la materia prima haciéndole pasar un volumen del aire que contiene los vapores que desprende la muestra. El análisis de los compuestos adsorbidos se realizará mediante cromatografía de gases con detector de espectrometría de masas, lo que permite la identificación de los compuestos.

OBJETIVOS

General: Disponer de una base de datos lo más completa y actualizada posible que permita identificar los contaminantes que con mayor frecuencia se encuentren en el ambiente de trabajo dependiendo de la fracción volátil de las materias primas que se utilicen en los distintos sectores.

Específicos:

- Mantener actualizada la base de datos con nuevas materias primas.
- Analizar los resultados de la base de datos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se hará coincidir la toma de muestra con la realización de otros proyectos,
- Elaborar una lista, que irá revisándose periódicamente, de los nombres comerciales de todas las materias primas ya analizadas para que todos los técnicos dispongan de ella.
- Tomar un cabeza de serie de todas las materias primas que se recojan a analizar la fracción volátil mediante CG-MS.
- Analizar los datos de la base para conocer qué contaminantes es más probable encontrar en los distintos sectores, qué efectos tóxicos tiene y cuales tienen valores límite.
- Informar a la empresa donde se toma la materia prima, de los compuestos orgánicos volátiles especialmente peligrosos y comprobar si están evaluados.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Se presentará la actualización de los datos del Banco cuando el volumen o las características de los mismos lo hagan aconsejable, mediante comunicaciones a congresos, jornadas técnicas u otros medios de divulgación.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 405 HI

CONTROL AMBIENTAL Y BIOLÓGICO DE LA EXPOSICIÓN LABORAL A CETONAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La exposición a cetonas es frecuente en distintas actividades laborales. Anteriormente se evaluó la estabilidad de las cetonas en distintos tipos de adsorbentes, dependiendo del tiempo de almacenamiento y los efectos de la temperatura y humedad, y se seleccionó el Carboxen 564 porque con él se obtuvieron las mejores recuperaciones.

Además, ya que algunas cetonas tienen Valor Límite Biológico, es conveniente desarrollar métodos, tanto de extracción como de microextracción en fase sólida (SPE y SPME) que permitan la evaluación de la exposición de estos compuestos mediante control biológico.

OBJETIVOS

- Desarrollo y validación de metodología analítica para análisis de cetonas en muestras biológicas.
- Validación de los métodos desarrollados en estudio de campo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Determinación de los parámetros que caracterizan el método para la determinación de cetonas en orina (rango de medida, repetitividad, exactitud, etc.)
- Validación del método desarrollado utilizando SPME mediante la participación en controles de calidad interlaboratorios
- Comparación de los resultados obtenidos utilizando otras técnicas ya establecidas para la determinación de cetonas en orina.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Divulgación de resultados mediante la participación en Congresos y publicaciones en revistas especializadas

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 410 HI

EXPOSICIÓN LABORAL A VIBRACIONES MECÁNICAS MANO-BRAZO Y CUERPO ENTERO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En el desarrollo de proyectos anuales correspondientes a los años 2005, 2006 y 2007 se realizaron numerosas mediciones de vibraciones en diversos sectores de actividad, tanto en el sistema mano-brazo como de cuerpo entero. Dichos sectores fueron fundamentalmente, el de construcción, obras públicas, carpintería de madera, carpintería de hierro y estructuras metálicas.

Los datos obtenidos fueron ampliamente divulgados mediante, jornadas técnicas, seminarios, y consultas de servicios de prevención ajenos y propios. La transmisión de experiencias a estos últimos, tanto en la metodología de la realización de las mediciones, como en la fiabilidad de los datos obtenidos, ha supuesto una ayuda considerable en la realización de las evaluaciones de los riesgos derivados de la exposición a vibraciones, según se dispone en el RD 1311/2005, de 4 de noviembre y modificaciones posteriores.

Existen otros sectores de actividad, además de los referidos inicialmente, en los que los trabajadores pueden estar expuestos a vibraciones, tanto de cuerpo entero como de mano-brazo.

El sector agrícola desarrolla una actividad que combina la tarea manual y cada vez más la mecánica. La utilización de tractores equipados con utillajes apropiados para cada trabajo y maquinaria de muy diversas características, da lugar a que un elevado número de trabajadores estén expuestos a vibraciones durante gran parte de su jornada de trabajo.

A efectos de prevenir los riesgos derivados de tales exposiciones, es necesario conocer la intensidad de la vibración originada por cada una de las máquinas y los tiempos diarios de exposición.

El proyecto se desarrollará en dos partes bien diferenciadas. Una primera en la que se procede a la identificación de la práctica totalidad de la maquinaria utilizada y la determinación de la

intensidad de la vibración que origina mediante las oportunas mediciones. Y una segunda donde una vez estimados los tiempos diarios de exposición se calculan los valores A(8) correspondientes a las exposiciones diarias de los trabajadores que realizan las tareas.

Por último, con este proyecto se dará respuesta a la solicitud de colaboración efectuada por el Grupo de Trabajo de Vibraciones del Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (INSHT) de Vizcaya.

OBJETIVOS

General: Determinar mediante mediciones, las intensidades de las exposiciones a vibraciones expresadas en unidades de aceleración m/s^2 , a las que están expuestos los trabajadores durante el uso de maquinaria agrícola, y estimar el término A(8) indicador del nivel de exposición diario.

Específico:

Determinación de las condiciones de trabajo relativas a vibraciones en el sistema mano-brazo y de cuerpo entero, existentes en las empresas agrícolas, así como los métodos de control implantados destinados a la prevención de los riesgos derivados de la exposición a este contaminante físico.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el desarrollo de este proyecto, se realizará en primer lugar, una adecuada selección de las empresas en las cuales se llevarán a cabo las mediciones.

A continuación se establecerá la sistemática de trabajo más idónea en función de las características de las tareas y la obligatoriedad impuesta por el RD 1311/2005, de 4 de noviembre y modificaciones posteriores, y específicamente lo indicado en sus anexos A y B, así como las normas UNE-EN que en los mismos se contienen.

Posteriormente se realizarán las mediciones y tratamiento de datos, concluyendo en la elaboración y divulgación de un informe final.

Se observará la adecuación de la evaluación de riesgos y la planificación de la acción preventiva a las situaciones de riesgo analizadas.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 413 HI

RIESGOS HIGIÉNICOS POR EXPOSICIÓN A RADIACIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante el ejercicio 2009 se realizaron mediciones de campos eléctricos y magnéticos, con análisis en bandas de frecuencia, en fundiciones de hierro e industrias conserveras, alimentarias y químicas.

Los valores obtenidos muestran la existencia de campos electromagnéticos, ocasionalmente en el caso de hornos de inducción. Cuando la actividad diaria se desarrolla en las proximidades de líneas aéreas o subterráneas de alta tensión o en las proximidades de estas, los trabajadores están expuestos

a radiaciones electromagnéticas. Igualmente los trabajos con máquinas de soldadura eléctrica dan lugar a la presencia de campos eléctricos y magnéticos de intensidades variables, en función de las tensiones de trabajo e intensidades de corriente circulantes.

En general, la proximidad a zonas donde existan cargas eléctricas estáticas o bien cargas eléctricas en movimiento, originará la exposición a campos electromagnéticos de intensidades variables. Es importante señalar que los resultados de las mediciones realizadas, muestran generalmente valores de campo eléctrico E y campo magnético B, inferiores a los valores límites utilizados, a excepción de determinadas cubas de fusión de metales por inducción y diversas máquinas de soldadura eléctrica que superan puntualmente los referidos límites.

En todos los casos, los valores de referencia han sido los contenidos en la Directiva 2004/40 del Parlamento Europeo y del Consejo, los cuales a su vez son coincidentes con los recomendados por el ICNIRP (Comisión Internacional para la Protección de las Radiaciones No Ionizantes).

De nuevo y como en ejercicios anteriores, los valores obtenidos en nuestras mediciones son del mismo orden que los obtenidos en otros estudios realizados por organismos de diferentes países, con los cuales hemos podido comparar y verificar el grado de proximidad entre ellos.

Son muchos los sectores de actividad en los que se prevé que los trabajadores pueden estar expuestos a campos electromagnéticos, debido de una parte a la utilización de la electricidad como fuente de energía y de otra a la presencia de focos de emisión de la radiación que nos ocupa, bien sea por generación propia o ajena.

En el desarrollo de este proyecto para el ejercicio 2010 se introducen las siguientes actuaciones:

Medición de campos eléctricos y magnéticos en bandas de frecuencia para su posterior valoración con los límites establecidos por la Directiva referida.

En segundo lugar se proyecta realizar mediciones en ámbitos laborales donde se precisen intensidades de corriente elevadas, existan centros de transformación de tensiones y emisiones de radiofrecuencia, en todos los casos inferiores a 3,5 GHz, lo que supone evaluar una buena parte del espectro no ionizante hasta una zona inmediatamente inferior a la banda de microondas.

OBJETIVOS

General: Determinar y valorar la exposición a campos electromagnéticos en diversos sectores de actividad, así como cuantificar la población laboral expuesta en cada uno de dichos sectores

Específicos:

- Obtención de valores de campo eléctrico y magnético en el rango de 0 a 3,5 GHz.
- Comparación con los niveles de referencia.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se seleccionaran empresas de distintos sectores de actividad en las cuales, por su especial utilización de la energía eléctrica, se estima que la exposición a radiaciones pudiera ser importante.
- Se visitarán dichas empresas realizándose mediciones oportunas.

- Se tratarán los datos obtenidos y se valorarán dichas exposiciones.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica
Difusión a través de la página "Web" del ISSL .

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 414 HI

DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE TOMA DE MUESTRA EN ATMÓSFERAS CONTROLADAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los procedimientos de evaluación de sistemas de muestreo de contaminantes químicos orgánicos en aire, o en ciertos fluidos biológicos, se han de realizar en atmósferas de concentración conocida, según se especifica en los protocolos nacionales y europeos. Para ello es preciso disponer de un sistema que permita generar atmósferas de concentración conocida para estos contaminantes. En este Centro se diseñó y utilizó uno de los pocos sistemas de generación de atmósferas de concentración conocida existentes en el país, lo que ha permitido utilizarlo ampliamente en el desarrollo de procedimientos de muestreo y proyectos de investigación aplicada desde el año 1980. Actualmente este sistema se ha rediseñado y modernizado y dispone de sistemas de control de temperatura, humedad y de la concentración de la atmósfera mediante sensores específicos.

El desarrollo de aplicaciones para la determinación ambiental de compuestos químicos tiende a la miniaturización de los sistemas de toma de muestra, basados en la utilización de las técnicas de extracción y microextracción en fase sólida y en la captación por difusión. Este campo novedoso de aplicación se está abordando paralelamente al de la determinación de biomarcadores de exposición, con objeto de optimizar la evaluación global de la exposición a agentes químicos. En este sentido, los trabajos realizados hasta el momento están siendo muy útiles para diseñar y evaluar un nuevo sistema pasivo de microextracción en fase sólida para el control ambiental de los contaminantes químicos. De esta forma, a las ventajas que supone el uso de muestreadores pasivos frente a los dinámicos -que utilizan bombas de aspiración- se unen las ventajas analíticas de la microextracción en fase sólida, tales como que la toma de muestra y la preparación se hacen en una sola etapa, que se aumenta enormemente la sensibilidad de la técnica o que es económico y reutilizable. Sin embargo, es necesario profundizar en la validación completa de este sistema según la norma EN 838 ("Atmósferas en el lugar de trabajo- Muestreadores pasivos para la determinación de gases y vapores- Requisitos y métodos de comprobación"). Dada su sensibilidad, el sistema desarrollado puede ser de especial interés para la evaluación de exposiciones de corta duración tal como se definen en la Directiva del Consejo 98/24/EC.

OBJETIVOS

La utilización del sistema para generar atmósferas de concentraciones conocidas de contaminantes para el desarrollo y validación de métodos y sistemas de captación y análisis, tanto

ambientales como biológicos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Búsqueda y análisis de la bibliografía relacionada con la toma de muestra basada en la difusión y con la evaluación de picos de concentración mediante captadores pasivos.
- Evaluación del prototipo de muestreador pasivo para la toma de muestras ambientales basado en microextracción en fase sólida, diseñado y de las modificaciones posteriores para el aumento de su capacidad de retención.
- Determinación de las velocidades de captación en función de la concentración de contaminante y del tiempo de exposición. Evaluación de la influencia de la concentración, tiempo, temperatura y humedad en la velocidad de captación.
- Estudio del comportamiento del muestreador pasivo para la evaluación de exposiciones de corta duración y para exposiciones de concentración variable en el tiempo.
- Estudio de distintos elementos que permitan variar la velocidad de captación de los contaminantes para ampliar el rango de utilización del muestreador diseñado.

DURACIÓN

Dos años

PROYECTO 415 HI

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Orden del Ministerio de Presidencia, de 7 de diciembre de 2001, estableció la prohibición de utilizar, producir y comercializar fibras de amianto y productos que lo contengan, por su ya demostrada peligrosidad para la salud. Sin embargo debido a que a lo largo de muchos años se ha utilizado el amianto como componente de los materiales de construcción (entre otros usos), son muchas las edificaciones e instalaciones en las que se encuentran presentes estos materiales que contienen amianto, por lo que operaciones como la demolición, el saneamiento de edificaciones o la reparación, mantenimiento o sustitución de tuberías, calorifugado, aislantes o cubiertas de fibrocemento constituyen trabajos especiales debido al riesgo de exposición al amianto que pueden sufrir los trabajadores implicados. El RD 396/2006 regula los riesgos de exposición a este contaminante y la planificación de las operaciones en las que puedan estar expuestos trabajadores.

OBJETIVOS

Llevar a cabo las actuaciones técnicas especificadas en el R.D. 396/2006, encaminadas a la prevención de riesgos profesionales en las operaciones de desamiantado

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Informes preceptivos a la Autoridad Laboral de los planes de desamiantado.
- Verificación del cumplimiento de los planes en la realización de los trabajos, en colaboración con la Inspección de Trabajo.
- Seguimiento del cumplimiento RD 396/2006 por parte de las empresas inscritas en el RERA.
- Actuaciones de divulgación.

- Asesoramiento a empresas sobre las implicaciones prácticas de la nueva legislación referida a trabajos con riesgo de exposición a fibras de amianto (R.D. 396/2006).

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Divulgación de resultados mediante la participación en congresos y publicaciones en revistas especializadas.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 417 HI

DETERMINACIÓN DE ANIONES INORGÁNICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS POR CROMATOGRAFÍA IÓNICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los ácidos inorgánicos son compuestos ampliamente utilizados en procesos de muchos sectores industriales por lo que los trabajadores se encuentran expuestos a estos contaminantes. Para algunos de estos ácidos se ha fijado Valor Límite Ambiental. Por esta razón es importante disponer de un método analítico que permita conocer las concentraciones de los ácidos inorgánicos en la atmósfera y evaluar la exposición laboral a estos compuestos. La cromatografía iónica proporciona el método más fiable para este propósito.

Por otro lado, la exposición a cromo también es habitual en operaciones como las de cromado electrolítico y soldadura de acero inoxidable y en sectores industriales como el de curtido de pieles o la fabricación y uso de cemento. El cromo es cancerígeno cuando se encuentra como Cr (VI) y no presenta peligrosidad en otros estados de oxidación. Aunque su Valor Límite Biológico está expresado como cromo total, es de interés conocer la exposición real a las formas peligrosas del cromo determinando la cantidad de cromo presente en fluidos biológicos como Cr (VI). La cromatografía iónica permite cuantificar el Cr (VI) separándolo previamente del cromo presente en las muestras en otras formas.

OBJETIVOS

- Continuar con la puesta a punto en nuestro laboratorio del equipo de cromatografía iónica con dos canales de detección: conductividad y visible-ultravioleta.
- Continuar el desarrollo y puesta a punto en nuestro laboratorio de métodos que permitan la cuantificación de la concentración de ácidos inorgánicos y de cromo hexavalente en ambientes laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Estudiar y actualizar de forma continua la bibliografía disponible sobre cromatografía iónica y sus aplicaciones.
- Optimizar el método de separación y determinación de cromo (VI) en fluidos biológicos.
- Contrastar los métodos desarrollados con patrones de referencia.
- Investigar las condiciones cromatográficas más adecuadas para la determinación de ácidos inorgánicos y cromo (VI) en nuestro equipo.
- Determinar los parámetros característicos de los métodos: exactitud, repetitividad, precisión, reproducibilidad, rango de

medida, etc.

- Desarrollar procedimientos para el control de calidad interno de los resultados.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Divulgación del método e inclusión en el catálogo de análisis externos ofertados

DURACIÓN

Dos años.

PROYECTO 418 HI

EXPOSICIÓN LABORAL ESTRÉS TÉRMICO. EVALUACION Y CONTROL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante el ejercicio 2009 se han visitado numerosas empresas de diversos sectores tales como: agricultura, fundiciones e industrias cerámicas. Durante el transcurso de dichas visitas se comprobó que en la mayoría de empresas existen puestos de trabajo donde las elevadas temperaturas, principalmente estivales y el esfuerzo físico requerido para el desarrollo de dicho trabajo, pueden causar una exposición importante a riesgo por estrés térmico. Tras analizar las evaluaciones específicas del riesgo por estrés térmico en las referidas empresas, se observó que un elevado número de estas evaluaciones presentaban serios errores de concepto y de cuantificación, específicamente en lo que se refiere a la determinación de la carga metabólica de los trabajadores expuestos.

Dichas deficiencias pueden llegar a ser muy importantes, toda vez que el resultado de la evaluación de riesgos por estrés térmico podría estimar como segura una situación laboral que no lo es, con el consiguiente riesgo para la salud para los trabajadores expuestos. En base a lo indicado se considera necesario analizar las condiciones de trabajo referentes al estrés térmico, prestando especial atención a la evaluación de riesgos, acerca de la cual resulta oportuno efectuar las objeciones y sugerencias que para su corrección se consideren necesarias.

El proyecto consta dos partes: Una primera dedicada a la detección de condiciones de trabajo en las empresas que pudieran dar lugar a situaciones de riesgo por estrés térmico, así como la identificación de deficiencias u errores contenidos en las evaluaciones de riesgos específicas, y una segunda parte en la cual se determinará el grado y la medida en el que las empresas han procedido, en su caso, a la mejora de sus condiciones de trabajo frente al riesgo de estrés térmico, así como la subsanación de las posibles deficiencias contenidas en sus evaluaciones de riesgos.

OBJETIVOS

General: Determinar, mediante visitas a un representativo número de empresas de diversos sectores de actividad, las condiciones laborales que pudieran dar lugar a una exposición a riesgo por estrés térmico, así como si estas condiciones han sido evaluadas de forma correcta y adecuada.

Así mismo indicar a las empresas visitadas las deficiencias y errores contenidos en su caso en las evaluaciones de riesgos por estrés térmico, a fin de que sean subsanados y corregidos adecuadamente

Específicos:

- Determinación de las condiciones de trabajo existentes en las empresas que pudieran constituir un riesgo por estrés térmico para los trabajadores expuestos.
- Comprobación de la correcta ejecución de la evaluación de riesgos por estrés térmico.
- Idoneidad de los métodos de control.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el desarrollo de este proyecto se realizará en primer lugar una adecuada selección de las empresas a visitar.

Posteriormente, en el periodo comprendido entre enero y agosto de 2010, se visitarán las empresas seleccionadas y se identificarán, cuando proceda, aquellos puestos de trabajo y tareas donde los trabajadores en alguna época del año, pudieran estar expuestos a riesgo por estrés térmico. Así mismo se revisarán las evaluaciones de riesgos específicas del riesgo por estrés térmico, indicando en su caso las deficiencias u errores que en las mismas pudieran apreciarse.

El empresario recibirá la recomendación oportuna para la subsanación de las deficiencias observadas.

Durante el periodo comprendido entre los meses de septiembre a noviembre, se volverán a visitar aquellas empresas en las que se apreciaron condiciones de trabajo no evaluadas y/o evaluaciones con deficiencias.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica y publicación de resultados en revistas especializadas.

Difusión a través de la página "Web" del ISSL .

DURACIÓN

Dos años.

PROYECTO 419 HI

ANÁLISIS DE FICHAS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las fichas de datos de seguridad (FDS) de los productos químicos son documentos ricos en información esencial para la prevención del riesgo químico. El RD 374/2001 sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente a los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo indica en su artículo 3, que la principal fuente de información que tiene el empresario para averiguar las propiedades peligrosas de los agentes, con objeto de realizar la evaluación de los riesgos derivados de su utilización, es "la información que deba facilitar el proveedor, o que pueda recabarse de éste, y que deberá incluir la FDS".

El contenido de las FDS no sólo informa sobre las propiedades peligrosas de los productos sino que también incluye recomendaciones esenciales para su manipulación, almacenamiento, transporte y eliminación, así como medidas que conviene tomar en diversas situaciones de riesgo. Todo ello confiere a las FDS un importante papel como fuente de información útil para la empresa, en el doble aspecto de ayuda para realizar la evaluación de los riesgos debidos a la utilización de agentes químicos e informar eficazmente sobre los mismos, y para la selección e implantación de las condiciones de

manipulación y trabajo más adecuadas.

El Sistema Global Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS), que propone un criterio nuevo para la clasificación de las sustancias afectará al etiquetado y también al contenido de las FDS. En este sentido, el proyecto que se propone permitirá, posteriormente, establecer una comparación con la información que proporcionarán las FDS una vez implantado el GHS.

OBJETIVOS

General: El análisis del contenido de las FDS de que se dispone para conocer si está de acuerdo con la normativa y si proporciona la información y recomendaciones necesarias para la evaluación de riesgos y la selección e implantación de las condiciones de manipulación y trabajo más adecuadas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Diseñar y elaborar una base de datos que facilite la introducción de la información contenida en los distintos campos de cada ficha.
- Revisión de las fichas. El trabajo se centrará fundamentalmente en las áreas de mayor importancia para la salud de los trabajadores potencialmente expuestos a estas sustancias: composición e información sobre los componentes, identificación de los peligros, medidas de primeros auxilios, manipulación y almacenamiento, controles de la exposición y protección personal, información toxicológica.
- Análisis de la información. En una etapa preliminar se han analizado 50 FDS correspondientes a los sectores de fabricación de muebles y calzado. En esta nueva etapa se ampliará el estudio analizando FDS de distintos sectores de actividad de los que se hayan recogido recientemente materias primas en nuestra región.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Participación en Congresos e informe final.

DURACIÓN

Dos años

PROYECTO 420HI

DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE METODOLOGÍAS BASADAS EN LA DESORCIÓN TÉRMICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La adquisición de un sistema de desorción térmica-cromatografía de gases-espectrometría de masas al que se acopla también un sistema analizador de "espacio de cabeza" ha hecho que sea necesario el desarrollo y puesta a punto de metodologías para su utilización en el control ambiental y biológico de la exposición a contaminantes químicos.

Este sistema, junto con la instalación de generación de atmósferas de contaminantes en concentraciones conocidas, permitirá la validación de métodos de toma de muestra y análisis tanto ambientales como biológicos, así como la utilización de diversos muestreadores comerciales que necesitan la desorción térmica para su análisis.

OBJETIVOS

General: El objetivo del proyecto es el desarrollo y la optimización de métodos de toma de muestra y análisis de contaminantes que permitan la evaluación de la exposición a productos químicos de los trabajadores. Estos métodos constituirán herramientas para el control ambiental y biológico de la exposición a agentes químicos de los trabajadores y formarán parte de los servicios analíticos que ofrece el ISSL.

Específico:

- Desarrollo de métodos ambientales y biológicos para el análisis de contaminantes en distintas matrices (aire, orina, sangre, aire exhalado).

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Desarrollo de métodos para la utilización de los tubos "Perkin-Elmer" como muestreadores tanto activos como pasivos por difusión. Inicialmente se desarrollará un método para el análisis de benceno, tolueno, etilbenceno y xileno (BTEX), que se comprobará mediante la participación en controles de calidad externos.

Desarrollo de métodos que permitan la utilización de otros muestreadores –tanto pasivos como activos- para desorción térmica, tales como Radiello o SKC.

Desarrollo de metodologías que permitan el control biológico de vapores orgánicos en orina (diclorometano, metiletilcetona, acetona, tetrahidrofurano, etc.) mediante el análisis de espacio de cabeza.

Desarrollo de metodologías que permitan el control biológico de aquellos compuestos que tengan valores límite biológicos en sangre (por ejemplo estireno y percloroetileno).

Desarrollo de metodologías para la determinación de compuestos volátiles en aire exhalado.

DURACIÓN

Dos años

PROYECTO 421HI

DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y SUS METABOLITOS POR HPLC

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Algunos compuestos químicos procedentes del control ambiental o biológico, de acuerdo con su naturaleza son susceptibles de ser analizados utilizando la técnica de la cromatografía líquida de alta resolución (HPLC). Además en muchos casos los Valores Límite Biológicos van disminuyendo por lo que es necesario cada vez una mayor sensibilidad de las técnicas. Recientemente se ha completado el equipo de cromatografía líquida que dispone el ISSL, con un sistema que facilita la preconcentración de los compuestos y mejora por tanto la sensibilidad. En este proyecto se pretende la determinación de los compuestos químicos en aire o de sus metabolitos en orina para los que se utilizarán los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

OBJETIVOS

General: El desarrollo de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos utilizando la técnica de

HPLC, y su validación de acuerdo con protocolos.

Específicos:

- Puesta a punto de los métodos ambientales que requieran la utilización de la técnica analítica de cromatografía líquida.
- Puesta a punto de métodos para el control biológico que determinen los contaminantes orgánicos metabolizados o sin metabolizar, mediante la utilización de la técnica analítica de cromatografía líquida.
- Desarrollo de métodos que permitan la preconcentración online de los analitos a determinar.
- Análisis y optimización de las variables que afectan a la toma de muestra y análisis de los metabolitos.
- Estudios en campo para la validación de métodos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización bibliográfica continua.
- Desarrollo y adaptación de métodos a las nuevas técnicas instrumentales.
- Optimización de la técnica de extracción en fase sólida (SPE) para la preconcentración y recuperación de los metabolitos estudiados antes de su análisis mediante técnicas cromatográficas, incluyendo la determinación de creatinina.
- Revisión de métodos para la determinación de los metabolitos de los hidrocarburos aromáticos policíclicos.
- Aplicación de los métodos desarrollados a poblaciones expuestas.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Divulgación de resultados de los métodos validados.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 422HI

BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El INSHT, en una reunión del Comité Técnico Mixto MTIN-CCAA, propuso a las Comunidades autónomas la colaboración en el proyecto "Base de situaciones de trabajo. Caracterización de situaciones de exposición a agentes químicos". Este proyecto tiene como fin facilitar la actividad preventiva en pymes, microempresas y trabajadores autónomos y se propone identificar las situaciones de trabajo más relevantes desde el punto de vista preventivo, analizarlas convenientemente y elaborar las medidas preventivas adecuadas. Con ese material, se creará una "Base de situaciones de trabajo", de acceso público y gratuito, en la que los empresarios y trabajadores puedan hallar situaciones similares a las existentes en sus empresas, debidamente analizadas y evaluadas, acompañadas de recomendaciones y medidas preventivas. El enfoque preventivo estará basado, en general, en evaluación sin mediciones, aunque no se descarta la posibilidad de realizarlas en algunos casos.

En la reunión mantenida en octubre de 2009 en el Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (Vizcaya), en la que participó personal técnico del ISSL, se constituyó un grupo de trabajo con técnicos de distintas CCAA.

OBJETIVOS

General: El objetivo del proyecto es la participación en la creación y definición de una base de datos de situaciones de trabajo, que impliquen exposición potencial a agentes químicos, que pueda servir de consulta y referencia en "situaciones reales". La base de datos será de acceso público para facilitar la actividad preventiva de PYMES y microempresas.

Específicos:

- En la primera fase del proyecto se definirá el contenido de la información a proporcionar al futuro usuario de la base de datos, así como la información a recoger, que permita preparar los contenidos de la ficha para el usuario y especialmente las medidas preventivas. Para ello, en esta fase se prepararán una primera serie de serie de fichas de situaciones seleccionadas por ser bien conocidas por los participantes. El objetivo de la primera serie de fichas, es resolver los problemas que surjan en su preparación para realizar su diseño definitivo.
- Una vez definidas las fichas, la siguiente fase será fijar las necesidades informáticas para la incorporación de la base de datos en la Web y los criterios de selección de las situaciones a estudiar.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Inicialmente, se estudiarán las situaciones de exposición en la fabricación de productos de poliéster, recogiendo y analizando información sobre: los factores o condiciones que caracterizan las distintas situaciones de exposición (factores de riesgo intrínsecos o de utilización y generación) y la evaluación de los riesgos en las condiciones típicas de la tarea.
- Analizar las fuentes de información a utilizar.
- Visitar empresas relacionadas con las situaciones de trabajo y recogida de documentos (FDS, fotografías y videos)
- Definición de los modelos de ficha.
- Elaborar fichas de usuario (las que estarán disponibles en la Web) y de recogida de datos (datos internos en los que se basarán las fichas de usuario) con criterios armonizados.
- Asistencia a las distintas reuniones que el grupo de trabajo programe.
- Actualización de las fichas.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Creación de una base de datos para su consulta en una página web.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 401 EP

ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El aumento creciente de daños para la salud derivados de la carga física del trabajo (accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos)

pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un análisis en profundidad de los datos de siniestralidad, con objeto de conocer la extensión del problema a través, entre otros, de su distribución sectorial, tasas de incidencia y evolución en el último año. El análisis de dichos datos conducirá al establecimiento de programas preventivos, dentro del ámbito de la ergonomía y psicología aplicada, tendentes a controlar los riesgos que originan este tipo de daños.

Por otro lado, la investigación de los accidentes y las enfermedades profesionales producidos como consecuencia de la carga física de trabajo, conducirá a la detección de las causas que han originado dichos daños y a la propuesta de medidas preventivas que contribuyan al control de las mismas.

OBJETIVOS

General: Analizar e investigar los accidentes y enfermedades profesionales, derivados de la carga física.

Específicos: Determinar los sectores de mayor incidencia y planificar programas preventivos adecuados en función de su distribución por sectores.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Para poder llevar a cabo este proyecto será necesario recopilar los datos procedentes de los partes de accidente de trabajo por sobreesfuerzo y los partes de enfermedad profesional por trastornos músculo-esqueléticos.
- Posteriormente se llevará a cabo el tratamiento estadístico de dichos datos y la elaboración de un informe.
- Paralelo a este estudio, se realizarán investigaciones de accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por agentes físicos que ofrezcan interés desde el punto de vista preventivo, para lo cual será necesario realizar las correspondientes visitas a las empresas seleccionadas y la grabación de imágenes.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica.

Difusión a través de la página "Web" del ISSL .

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 407 EP

CONDICIONES PSICOSOCIALES EN PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR DISCAPACITADOS PSÍQUICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

De acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario tiene la obligación de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo, para lo cual debe llevar a cabo una evaluación de los riesgos que no hayan podido evitarse, de manera que le permita tomar una decisión sobre las medidas preventivas adecuadas. La evaluación de los riesgos psicosociales se realiza habitualmente a través de cuestionarios que proporcionan al técnico la opinión de los trabajadores sobre las condiciones psicosociales de sus puestos y de su empresa, pero estas herramientas no se pueden utilizar en el caso de que se trate de trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad intelectual. Dado que en los últimos

años se ha producido un avance significativo en la creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad psíquica, tanto en los entornos de trabajo protegidos como en el mercado laboral ordinario, de los que también es necesario evaluar las condiciones psicosociales, es urgente contar con métodos específicos que posibiliten la valoración psicosocial de estos puestos de trabajo. A través de este proyecto se pretende elaborar una herramienta que permita la evaluación de los riesgos psicosociales de aquellos puestos ocupados por trabajadores pertenecientes a este colectivo.

OBJETIVOS

General: Promover la intervención psicosocial al poner a disposición de los profesionales de la prevención un método de evaluación específico de las condiciones laborales de puestos de trabajo desempeñados por personas con discapacidad psíquica.

Específicos:

- Desarrollar una herramienta que posibilite a los técnicos de prevención la evaluación de los factores psicosociales en puestos de trabajo desempeñados por personas con alguna deficiencia intelectual.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Puesto que el objetivo del proyecto se ha visto implementado durante su realización en el año 2009, se ha estimado que es necesario ampliar su desarrollo un año más con objeto de llevar a cabo las nuevas actividades que se detallan a continuación:

- Administración del cuestionario adaptado (en fase experimental)
- Análisis de los datos recogidos en etapas anteriores del proyecto
- Comprobación de la fiabilidad y validez de la herramienta.
- Difusión del cuestionario

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de los resultados en revistas especializadas y edición de una monografía técnica.

DURACIÓN

Tres años (ampliados a cuatro)

PROYECTO 409 EP

RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL SECTOR DE BANCA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Desde la implantación en nuestro país de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (31/1995, de 8 de Noviembre), se reconoce la importancia de los factores psicosociales como parte de las condiciones de trabajo que pueden originar la pérdida de salud de los trabajadores. Esto ha supuesto un avance significativo en cuanto a la promoción de la salud laboral, sin embargo las estadísticas muestran que no todas las empresas cumplen la normativa en lo que a la evaluación y adopción de medidas preventivas de los factores psicosociales se refiere. Por otro lado, la VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo, concluye que el 23% de los trabajadores del sector Intermediación Financiera, Actividades Inmobiliarias y Servicios Empresariales, piensa que el

trabajo afecta a su salud. Igualmente la I Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo de la Región de Murcia, concluye que la proporción de trabajadores que fueron al médico por problemas de salud derivados de su trabajo en el Sector Administración/Banca fue del 20,1%. Con este proyecto se pretende determinar si existe una relación estadísticamente significativa entre el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos, especialmente psicosociales y la percepción de la salud y el grado de satisfacción laboral entre los trabajadores del sector de la Banca.

OBJETIVOS

General: Analizar el grado de satisfacción laboral de los trabajadores del sector bancario y su relación con el desarrollo de sintomatología psicosomática. Comprobar si existe relación entre el grado de cumplimiento de la Ley de Prevención y las dos variables anteriores.

Específicos:

- Verificar el cumplimiento de la Ley de Prevención respecto al área psicosocial.
- Promover la evaluación de éstos riesgos y la planificación de actividades preventivas.
- Identificar las principales fuentes de riesgo psicosocial en el sector bancario.
- Promoción y protección de la salud de los trabajadores del sector de la Banca.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Trabajo de campo, donde se proceda a la administración de los protocolos de verificación del cumplimiento de la Ley y los cuestionarios de Satisfacción Laboral y Salud.
- Análisis estadístico de los resultados.
- Informe final, promoviendo acciones y/o asesorando para contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica y publicación de los resultados en revistas especializadas.

Difusión a través de la página "Web" del ISSL.

DURACIÓN

Dos años.

PROYECTO 410 EP

SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La comunicación e investigación de los daños para la salud de los trabajadores son obligaciones empresariales, que en el caso de las enfermedades profesionales, comparten en el mismo acto de la tramitación del parte, la notificación y la declaración empresarial de haber investigado la misma.

Esta declaración empresarial de haber realizado la investigación de la enfermedad profesional o en caso contrario, la omisión de esta, determina la necesidad de llevar a cabo una actuación administrativa tendente a conocer, por un lado aspectos relativos

a las causas de la enfermedad profesional, la adecuación del resultado de la investigación al tipo de enfermedad declarada y la adopción de medidas preventivas propuestas, como factores prioritarios en el seguimiento de la declaración de enfermedades profesionales y su investigación. Por otro lado las razones por las que la empresa no ha llevado a cabo esta obligación, y en función de cuales sean las mismas, la actuación puede derivar en la comunicación a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Durante el año 2009 los resultados obtenidos han puesto de manifiesto una serie de deficiencias en las investigaciones de las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas que justifican además de la continuidad del mismo, la ampliación del objetivo a los accidentes por sobreesfuerzo sobre el sistema músculo-esquelético.

Con los datos recogidos se efectuará un análisis estadístico, vinculando la información de la empresa, el trabajador y el tipo de enfermedad, con el sistema de prevención de la empresa, es decir, su modalidad preventiva, el análisis de los riesgos en el trabajo que originan los daños para la salud y la ejecución de las medidas preventivas apropiadas.

OBJETIVOS

General: Analizar el grado de investigación de las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y los accidentes por sobreesfuerzo declarados y el resultado de las mismas.

Específicos:

- Determinar las causas más frecuentes de estos daños para la salud derivados de la sobrecarga física.
- Analizar las características personales de los trabajadores afectados, en función del tipo de daño para la salud.
- Vincular el sistema de gestión de prevención de las empresas con el seguimiento de los daños para la salud de tipo músculo-esquelético.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de las empresas con músculo-esqueléticos (enfermedades y accidentes), mediante los CEPROSS y DELTA.
- Visita a las empresas seleccionadas y la recogida de información de la investigación de los daños para la salud y el sistema de prevención.
- Registro de la información obtenida y análisis de la misma, examinando todos los aspectos que pueden estar en el origen de las enfermedades: características personales, factores ergonómicos, organizativos, y técnicos, así como la adecuación de las medidas preventivas propuestas en el informe de investigación de las enfermedades en la corrección de los daños a la salud.
- Se observará la adecuación de la evaluación de riesgos y la planificación de la acción preventiva a las situaciones de riesgo analizadas.
- Elaboración del informe final del proyecto.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica y participación en congresos.

Difusión a través de la página "Web" del ISSL .

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 411 EP

PUESTA EN MARCHA DEL LABORATORIO DE ERGONOMÍA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las recientes aplicaciones de la informática y sus medios auxiliares en todas las áreas y técnicas de ergonomía, pero en especial las vinculadas a la carga física, han supuesto un avance importante y valioso en la mejora de las condiciones de trabajo, al permitir una más precisa identificación de riesgos, así como el diseño de puestos de trabajo adaptado a los requerimientos ergonómicos.

El Laboratorio de Ergonomía, que nacerá y se pondrá en funcionamiento como objeto de éste proyecto, es una actuación novedosa en línea con las anteriormente desarrolladas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral en materia de ergonomía.

La creación de un espacio de investigación, análisis y desarrollo en ergonomía, que esté dotado de los nuevos medios técnicos e instrumentales, proporcionará nuevas prestaciones de gran calidad técnica y científica, considerando que además los proyectos que se realicen estarán vinculados a actuaciones de divulgación, participación, formación y colaboración, con empresas, sindicatos y Administración.

Todas estas razones descritas, de innovación tecnológica, de asesoramiento, de mejora en los análisis de riesgos y diseños de puestos, formación, divulgación y colaboración, son las que justifican el nacimiento del Laboratorio de Ergonomía.

OBJETIVOS

General: El objetivo general del laboratorio es la evaluación y análisis de las condiciones ergonómicas de los puestos de trabajo, y la propuesta de recomendaciones en el rediseño de los mismos.

Específicos:

- Valoración de puestos de trabajo con factores de riesgo derivados de la carga física de trabajo: manejo manual de cargas, posturas forzadas y movimientos repetitivos, mediante diferentes programas informáticos (software) dotados con medios auxiliares de captación de imágenes y movimientos en 3D, esfuerzos físicos (electromiogramas), posturas (inclinómetros) y ángulos articulares de extremidades (electrogoniómetros) y aplicación de fuerzas (dinamómetros).
- Mapas de riesgos en sectores y puestos de trabajo con una incidencia elevada por enfermedades profesionales por trastornos músculo esqueléticos.
- Investigación de accidentes laborales por sobreesfuerzos y enfermedades profesionales músculo esqueléticas.
- Aplicaciones de requerimientos antropométricos en el diseño de puestos.
- Diseño ergonómico de puestos de trabajo.
- Estudios de condiciones ambientales: iluminación, confort térmico, confort acústico y calidad de aire interior.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Determinación, selección y adquisición de los programas informáticos, equipos e instrumentos de medición, adecuados en función de los objetivos específicos.
- Selección de los sectores de actividad y puestos sobre los que se efectuarán los estudios y análisis, considerando como prioritarios:
 - Empresas que hayan tramitado partes de AT y EP en los programas DELTA y CEPROSS respectivamente.
 - Sectores de actividad con índices de siniestralidad por TME elevados en los últimos tres años.
 - Puestos de trabajo, que por naturaleza, tienen riesgos ergonómicos.
- Presentación y divulgación del Laboratorio de Ergonomía.

DURACIÓN
Plurianual

PROYECTO 408 MD

ANÁLISIS DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES RESPIRATORIAS NOTIFICADAS EN EL PERIODO 2007-2009

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La gravedad de gran parte de las enfermedades profesionales notificadas en el Grupo 4 del cuadro de enfermedades profesionales observado en las estadísticas de los tres últimos años, hace preciso realizar un seguimiento exhaustivo de éstas, para así conocer su incidencia, etiopatogenia y su distribución según edad, sexo, sectores de actividad y oficios en los que se producen con más frecuencia, así como, localización de la lesión, estudio de los síntomas, duración del proceso, tratamiento, etc.

Por otro lado y debido a la demanda de asesoramiento de los médicos del trabajo a este Instituto para clasificar etiopatogénicamente de forma correcta las enfermedades profesionales respiratorias, hace conveniente la edición de una monografía técnica con la exposición de los resultados obtenidos en este proyecto y dirigida a los profesionales sanitarios de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia.

OBJETIVOS

General: Estudio epidemiológico de las enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados (Grupo 4 del Cuadro de Enfermedades Profesionales).

Específico:

- Difusión a los profesionales sanitarios de salud laboral de la valoración y diagnóstico de estas patologías ocupacionales

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Inicialmente se realizará el trabajo de campo necesario en las empresas que hayan comunicado enfermedades profesionales respiratorias durante el período 2007- 2009, y posteriormente se analizarán las variables seleccionadas del parte de notificación electrónico de enfermedades profesionales (CEPROSS) para realizar un estudio estadístico de las enfermedades respiratorias profesionales.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica.

Difusión a través de la página "Web" del ISSL .

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 404 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS ANDAMIOS COLGADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Si bien la legislación actual establece claramente los requisitos de seguridad que deben cumplir las "plataformas suspendidas de nivel variable (de accionamiento manual o motorizadas)", especificándose en el R.D. 2177/2004 que, en caso de no disponer de marcado "CE" deberán elaborarse la correspondiente "nota de cálculo" y el "plan de montaje, utilización y desmontaje", todavía existe un elevado número de "andamios colgados" que no cumplen ninguno de estos requisitos. Incumplimiento que se traduce en una falta de seguridad para los trabajadores que los utilizan, por lo que se hace necesario conocer el estado actual de estos equipos de trabajo con objeto de valorar la dimensión real del problema y establecer medidas tendentes a reducir los riesgos derivados de la utilización de los mencionados equipos.

OBJETIVOS

- Conocer el estado actual, en cuanto a seguridad de los trabajadores se refiere, de los andamios colgados de la región.
- Analizar el grado de cumplimiento de la legislación vigente respecto a estos equipos de trabajo.
- Informar "in situ" a las pequeñas y medianas empresas sobre las condiciones de seguridad de sus andamios.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de una encuesta específica para toma de datos en campo.
- Realización de visitas a obras para inspeccionar los andamios colgados que se utilicen en las mismas.
- Comprobación de si se contemplan o no en el plan de seguridad y salud de la obra los equipos estudiados
- Informar a las empresas de las deficiencias encontradas en estas visitas.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de monografía técnica.

Difusión a través de la página "Web" del ISSL y jornada técnica.

DURACIÓN

Dos años.

PROYECTO 413 SG

ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Si bien se viene realizando una investigación de los accidentes graves y mortales producidos por los agentes mencionados en el título del proyecto, en aquellos casos en que el accidente no genera parte por tratarse de un autónomo, del propio dueño de la finca a la que dedica únicamente sus ratos libres, trabajadores sin permiso de residencia, etc., no se realiza de oficio investigación del mismo, perdiéndose de este modo una importante fuente de información sobre las condiciones técnicas y de utilización de estos equipos.

Dado el riesgo de atrapamiento que supone la ausencia de protección en los ejes de transmisión cardan de los tractores, se incluyen dentro de este proyecto los accidentes producidos por dichos mecanismos. Se comunicará a los organismos competentes las incidencias que les afecten.

OBJETIVOS

- Conocer las circunstancias en que se han producido los accidentes y las características de los equipos utilizados.
- Conocer un número, más aproximado, a la realidad de los accidentes que se producen por esta causa.
- Realizar campañas específicas de divulgación de estos riesgos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Investigar conforme a la encuesta diseñada, independiente de si son considerados como de trabajo o no, todos aquellos accidentes producidos por vuelco de estos equipos de trabajo.
- Confeccionar y mantener una base de datos para grabación de las encuestas.
- Realizar análisis estadísticos una vez se disponga de una muestra suficientemente amplia.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de resultados

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 418 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS ELEVADORAS SOBRE MASTIL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las caídas de altura constituyen el factor de riesgo con más incidencia en accidentes con resultado de muerte en el sector de la construcción, por lo que, tras el estudio realizado en su día sobre las condiciones de seguridad en los andamios apoyados de la Región de Murcia, el realizado el pasado año sobre caídas de altura en el sector de la construcción y el que actualmente se está llevando a cabo sobre condiciones de seguridad en los encofrados, se pretende analizar las condiciones de seguridad en las plataformas elevadoras sobre mástil, equipo de trabajo cada vez más utilizados en obras de construcción y cuyo uso inadecuado ha dado lugar a accidentes mortales en nuestra región.

OBJETIVOS

- Analizar las condiciones de seguridad de las plataformas

elevadoras móviles de la región de Murcia.

- Poner en conocimiento de los fabricantes y usuarios las condiciones que puedan ser mejorables en aras de una mayor seguridad en su utilización.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recabar información sobre los distintos modelos de plataformas utilizadas en la región.
- Elaboración de encuesta tipo para recogida de datos.
- Analizar las condiciones de seguridad de plataformas y análisis posterior de los datos obtenidos.
- Poner en conocimiento de otros organismos, cuando las circunstancias lo requieran, las deficiencias que se hayan detectado y que entren dentro del ámbito de sus competencias.
- Comprobación de si se contemplan o no en la evaluación de riesgos los equipos estudiados y si se establecen medidas de prevención en relación con los mismos.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de un informe final de proyecto y difusión del mismo mediante jornada técnica o publicación específica.

DURACIÓN

Dos años.

PROYECTO 419 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El tratamiento y reciclaje de los residuos sólidos urbanos (RSU) constituye una actividad en continuo desarrollo y con incorporación permanente de nuevos procesos y maquinaria, lo que puede suponer la aparición de nuevos riesgos y variaciones en cuanto a la probabilidad de producirse el daño y grado de la lesión en los ya existentes.

En la región de Murcia se han producido en los últimos años algunos accidentes de especial consideración, que hacen necesario efectuar un análisis detallado de las condiciones de trabajo, en cuanto a prevención de riesgos se refiere, existentes en el sector.

OBJETIVOS

- Conocer las condiciones de seguridad de las máquinas y los procesos existente en el sector.
- Conocer el grado de adecuación a la normativa de los equipos de trabajo utilizados.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Visita a plantas de tratamiento de RSU para conocer las características generales de las mismas.
- Elaboración de una encuesta de comprobación de las condiciones de seguridad de los equipos y procesos.
- Visitas a plantas para inspección y cumplimentación de las encuestas.
- Se observará la adecuación de la evaluación de riesgos y la

planificación de la acción preventiva a las situaciones de riesgo analizadas.

- Tratamiento estadístico de los datos obtenidos y análisis de resultados.
- Elaboración de informe final de proyecto.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación en la página "Web" del instituto de los resultados obtenidos.

Elaboración de material divulgativo en función de los resultados.

DURACIÓN

Dos años.

PROYECTO 420 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS PLATAFORMAS AGRÍCOLAS MÓVILES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La utilización de las plataformas móviles de trabajo es cada vez más común en el sector agrario, siendo algunas de ellas de importantes proporciones y con un elevado número de prestadores de servicio.

Por otro lado, estas plataformas no solo se utilizan en la recolección propiamente dicha, sino que incorporan puestos de trabajo sobre la misma para manipulación y preparado del producto para su expedición, lo que las convierte en auténticos centros de trabajo móviles.

Actualmente no se dispone de datos suficientemente representativos del número de plataformas existentes en la región, características, grado de adecuación a la legislación que le es de aplicación, riesgos derivados de su utilización, etc., lo que hace necesario un estudio pormenorizado de las mismas.

OBJETIVOS

- Conocer las características del sector en cuanto a nivel de implantación, tipos de cultivo en los que se utilizan, condiciones de seguridad, etc.
- Establecer si el recinto situado sobre la plataforma donde se llevan a cabo trabajos de manipulación y preparado del producto debe tener o no la consideración de centro de trabajo a efectos de aplicación del R.D. 486/1997 donde se establecen las condiciones mínimas de seguridad y salud en los centros de trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recabar información sobre los distintos modelos de plataformas agrícolas móviles utilizadas en la región.
- Elaboración de una encuesta tipo para la recogida de datos.
- Análisis de las condiciones de seguridad de las plataformas y análisis posterior de los datos obtenidos.
- Comprobación de si en la evaluación de riesgos se contempla el uso de estos equipos de trabajo y se establecen acciones preventivas en caso de ser estas necesarias.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de un informe final de proyecto y difusión del mismo mediante su publicación e inserción en la página "Web" del ISSL.

DURACIÓN

Dos años.

PROYECTO 421 SG

DETERMINACIÓN DE ALCOHOL EN AIRE EXHALADO EN POBLACIÓN TRABAJADORA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Es innegable que el consumo de alcohol constituye una práctica habitual en todos los estamentos de la sociedad. Por otro lado, también está demostrada su incidencia negativa en la percepción de las situaciones de riesgo y la rapidez de respuesta ante estas situaciones, a la vez que incrementa la sensación de seguridad, lo que se traduce en una mayor exposición al riesgo al no valorar este en su dimensión real y en dar una respuesta inadecuada al mismo.

Desde diversos colectivos se viene incidiendo en la relación causa-efecto entre la ingesta de alcohol y los accidentes laborales, lo que, en principio, no es demostrable dado que no se ha establecido la relación entre el accidente laboral, la concentración de alcohol en sangre y la existencia o no de medidas de prevención frente al riesgo que ha dado lugar al accidente.

Con este proyecto se pretende dar un primer paso que permita cuantificar el problema y establecer en su caso campañas y medidas de prevención si el resultado del mismo así lo aconsejara.

La participación en el proyecto de la población trabajadora es voluntaria, y este está concebido de tal manera que se garantiza el anonimato y no existe la posibilidad de relacionar a un trabajador determinado con la muestra tomada. El resultado de cada medición, en el momento de la toma de la muestra, no será conocido ni por el trabajador ni por los inspectores que desarrollan el proyecto.

OBJETIVOS

- Conocer el nivel de consumo de alcohol en la población y sectores estudiados.
- Analizar la posibilidad de obtener datos comparativos entre el nivel de alcohol de la población trabajadora y el resto de la población.
- Establecer, en función de los resultados obtenidos, campañas de sensibilización para limitar el consumo de alcohol antes y durante la jornada de trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de la encuesta y definición de la muestra.
- Toma de muestras en los centros de trabajo, de forma aleatoria, a distintas horas del día.
- Tratamiento estadístico y análisis de los datos obtenidos.
- Establecimiento de conclusiones y elaboración del informe de esta parte del proyecto.
- Coordinación con la Dirección General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de los datos obtenidos a través de la página "web" del

ISSL.

Presentación de resultados en una jornada técnica.

DURACIÓN

Plurianual en función de los resultados obtenidos en el primer año.

PROYECTO 422 SG

MÁQUINAS DE TRANSFORMACIÓN DE LA PIEDRA NATURAL. REQUISITOS DE SEGURIDAD

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En el transcurso de las actuaciones llevadas a cabo por este ISSL en el sector de transformación de la piedra natural, se detectaron una serie de deficiencias en determinadas máquinas desde el punto de vista de la seguridad en el trabajo, tales como: falta de documentación técnica, ausencia de normas tipo "C" para tales máquinas, ausencia de monografías técnicas, etc.

Por ello se ha considerado oportuno el llevar a cabo este proyecto, que pretende no solo realizar un estudio de la máquina en si misma y su relación con el operador, sino que pretende hacer partícipes en el mismo a fabricantes, centros tecnológicos, asociaciones, etc.

OBJETIVOS

- Determinar las condiciones de seguridad existentes en las máquinas del sector, anteriores y posteriores a la entrada en vigor del R.D. 1435/1992.
- Elaborar propuestas técnicas en función de los resultados obtenidos.
- Comparar la situación real de las condiciones de seguridad de las máquinas con las normas técnicas armonizadas de referencia.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recopilación de documentación técnica en relación con el sector.
- Contactar con centros tecnológicos, fabricantes, asociaciones, etc., con objeto de conocer sus puntos de vista.
- Contactar con la Dirección General de Industria, Energía y Minas en la selección de los centros de trabajo. Comunicando la existencia de máquinas que teniendo certificación CE no sean seguras.
- Visitas a centros de trabajo y análisis directo de las condiciones de seguridad de las máquinas y procesos.
- Comprobación de si se contemplan o no en la evaluación de riesgos los equipos estudiados y si se establecen medidas de prevención en relación con los mismos.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de monografía técnica.
Difusión a través de la página "Web" del ISSL .

DURACIÓN

Dos años.

PROYECTO 423 SG

DOCUMENTO DE PROTECCIÓN CONTRA EXPLOSIONES. SU APLICACIÓN EN LA REGIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante el desarrollo del proyecto "408 SG – Condiciones de seguridad en máquinas", llevado a cabo en el sector de la molinería, se detectó la existencia de polvo en suspensión y la consiguiente probabilidad de existencia de atmósferas explosivas. Si bien no era objetivo del mencionado proyecto, se pudo comprobar que, en la mayoría de los centros no existía el mencionado documento, que las evaluaciones no eran coherentes con los posibles riesgos derivados de atmósferas explosivas y que los documentos existentes adolecían de defectos importantes como la definición y determinación de las zonas.

OBJETIVOS

- Estudiar el grado de cumplimiento de la legislación aplicable (R.D. 681/2003) sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de la formación de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo
- Analizar seis situaciones concretas y elaborar los correspondientes documentos de protección contra explosiones que abarquen todos los escenarios con presencia de atmósferas explosivas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recopilación de documentación técnica en relación con el proyecto a realizar.
- Visitas a empresas donde se pueda presentar este tipo de riesgo para toma de datos.
- Comprobación de si se contemplan o no en las evaluaciones de riesgos las situaciones analizadas y si se establecen, en su caso, medidas preventivas.
- Elaboración de los documentos de protección contra explosiones.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de monografía técnica.
Difusión a través de la página "Web" del ISSL .

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 402 F

DISEÑO DE HERRAMIENTAS VISUALES DE APOYO A LA FORMACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La legislación actual en materia de formación e información de los trabajadores, establece que el empresario debe facilitar esta formación e información de forma entendible para el trabajador. El cumplimiento de este requisito para la pequeña y mediana empresa que emplea trabajadores inmigrantes no conocedores del idioma, supone una enorme dificultad difícil de solventar sin ayuda externa a dichas empresas.

Si bien se vienen elaborando manuales, carteles, fichas divulgativas, etc., en diferentes idiomas, esto no resulta suficiente a la hora de transmitir información sobre procesos de trabajo, uso de equipos, etc. Por ello se concibe este proyecto como un modo

de transmitir información sobre los aspectos mencionados, mediante manuales y técnicas multimedia, sin utilización de lenguaje oral o escrito, de tal manera que, sea cual sea el país de origen del trabajador, este pueda recibir información de forma entendible para él.

OBJETIVOS

- Facilitar a la pequeña y mediana empresa la transmisión de información sobre realización de procesos sencillos y utilización de equipos de trabajo de forma segura.
- Informar a los trabajadores de los riesgos y medidas de prevención relacionados con el uso de determinados equipos y la ejecución de procesos de trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de equipos y procesos a desarrollar.
- Diseño y realización de las herramientas visuales.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Difusión a través de la página "Web" del ISSL y jornada técnica. Elaboración de manuales donde se recojan las herramientas desarrolladas.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 403 F

ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las actividades previstas en el "Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008 – 2012", se contempla la elaboración de material de divulgación en materia de prevención de riesgos laborales.

Por otro lado, la disponibilidad económica de las pequeñas y medianas empresas no les permite acometer la elaboración de este tipo de documentación, a pesar de la necesidad de disponer de la misma, por lo que desde este Instituto, se considera como una herramienta preventiva muy útil el poner a su disposición manuales específicos de su actividad.

OBJETIVOS

- Facilitar a las pequeñas y medianas empresas herramientas sencillas de consultas para situaciones de riesgo y medidas preventivas en el ámbito de su actividad.
- Difundir entre estas empresas el interés por la prevención y la participación directa en la misma.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de sectores y procesos.
- Análisis de procesos y situaciones de riesgos.
- Elaboración de los manuales.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Difusión a través de la página "Web" del ISSL. Edición gráfica.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 415 S/H/E/M

PROYECTOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En muchas ocasiones, en el caso de riesgos muy específicos, determinados tipos de accidentes, etc., donde el número de casos que se pueden presentar en una determinada autonomía no ofrece una muestra suficientemente representativa, se hace necesario establecer proyectos comunes con otras autonomías, la Administración General del Estado o la Comunidad Europea, en este último caso a través de la Administración General, con objeto de disponer de un mayor número de datos, intercambio de experiencias, establecer estrategias comunes de actuación, etc.

En la actualidad se viene participando en distintos proyectos a nivel nacional, como son: "Análisis de Mortalidad por Accidente de Trabajo en España", "Grupo Máquinas del Comité Permanente de la Directiva 98/37/CE (Directiva máquinas)" -en cuanto a los accidentes producidos por determinado tipo de máquinas- y "Base de datos de accidentes investigados" como elemento de consulta a través de la página "Web" del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo.

También se participa en la Comisión Tripartita de Seguridad y Salud Laboral de seguimiento de la obra del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

OBJETIVOS

Colaborar en aquellos proyectos comunes que puedan ser de interés general y poder disponer de la información que a lo largo del desarrollo de los proyectos se vaya generando, así como de los informes finales a que puedan dar lugar.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Aportar información sobre las causas de los accidentes mortales al grupo de trabajo creado en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Aportar información sobre los accidentes producidos en nuestra Comunidad Autónoma por carretillas elevadoras de mantenimiento y herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico.
- Participar en la Comisión Tripartita de Seguridad y Salud Laboral de seguimiento de la obra del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.
- Participar en el programa de asesoramiento público a micropymes (programa STOP).

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 416 H/M/E

COLABORACIÓN CON LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL AFLORAMIENTO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El RD 1299/2006 por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales establece un nuevo escenario al

actualizar la lista de enfermedades profesionales, adecuándola a los nuevos procesos productivos y de organización, y al modificar de forma radical el sistema de notificación y registro, con la finalidad de hacer aflorar enfermedades profesionales ocultas y evitar la infradeclaración de las mismas.

La información estadística sobre la declaración de las enfermedades profesionales en la región indica que la finalidad a la que se aludía en el párrafo anterior no se ha visto cumplida, muy al contrario no solo no han aflorado sino que han ido disminuyendo progresivamente: en el año 2006 el total de enfermedades con baja en la región de Murcia fue de 634, en el 2007 de 323, en el 2008 de 289 y en el 2009 se han notificado 170. Por ello con este proyecto se pretenden realizar actividades que permitan conocer con más exactitud el número de enfermedades profesionales que realmente sufren los trabajadores de la región de Murcia, así como en qué actividades y en qué lugares ocurren con mayor frecuencia. Dichas actividades estarán centradas en la colaboración con la Autoridad Sanitaria como receptora de las notificaciones de los facultativos de sospecha del origen laboral de enfermedades, el Servicio de Incapacidad Temporal y Salud Laboral y con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI) en los casos de determinación del carácter común o profesional de la enfermedad, elaborando informes técnicos.

OBJETIVOS

General: colaborar con las autoridades sanitarias en el afloramiento de las enfermedades profesionales ocultas con el fin de conocer realmente el estado de situación de las mismas en nuestra región.

Específicos:

Colaborar con el EVI y con el Servicio de Incapacidad Temporal y Salud Laboral de la Dirección General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo, ante la existencia de sospecha del origen laboral de una enfermedad. Procediendo a atender las solicitudes de análisis técnico de las condiciones laborales de los puestos ocupado por los trabajadores, objeto de los expedientes examinados por dichos organismos.

Dar cumplimiento a la actuación 5.14.2 del Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008/2012.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Ante las solicitudes de emisión de informe técnico, se atenderán las mismas llevando a cabo las siguientes actividades:

- Examen de la documentación remitida.
- Preparación y realización de la visita a la empresa con la inspección del puesto de trabajo, la realización de mediciones, la grabación de imágenes y realización de las pruebas necesarias así como la entrevistas con las personas implicadas, que permitan llegar a una conclusión.
- Elaboración del informe técnico y remisión al órgano solicitante

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 401 N

ANÁLISIS SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA REGIONAL.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 31/1995, las disposiciones de prevención de riesgos laborales emanadas del poder normativo del Estado, en su doble vertiente de poder legislativo y reglamentario, tienen el carácter de Derecho necesario mínimo indisponible, pudiendo ser mejoradas y desarrolladas en los convenios colectivos, así como que el contenido normativo de los convenios forma parte de la normativa sobre prevención de riesgos laborales. Para el ISSL resulta necesario conocer la normativa regional en materia de prevención de riesgos laborales, para lo que es preciso examinar los distintos convenios colectivos de condiciones de trabajo de ámbito regional, y en base a dicha información, poder planificar una serie de actuaciones, para que a través de la negociación colectiva se mejoren y desarrollen las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales, como medio para obtener la mejora de las condiciones de trabajo dirigido a elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo. El análisis realizado al efecto en la Guía de la Negociación Colectiva de la Región de Murcia, publicada por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, Dirección General de Trabajo, en la que se examina con profundidad y rigor la realidad de la negociación colectiva en nuestra Región, se tendrá en cuenta a efectos metodológicos.

OBJETIVOS

- Conocer el contenido normativo en materia de prevención de riesgos laborales de los convenios colectivos de trabajo de ámbito regional, para en base a su análisis instrumentar una serie de actuaciones que permitan a los agentes sociales, a través de la negociación colectiva, mejorar y desarrollar las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

- Compilación de los Convenios Colectivos de ámbito regional.
- Análisis del contenido normativo en materia de prevención de riesgos laborales de los mismos
- Información del contenido
- Planificación de las actuaciones

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 404 ST

OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante 2006 se creó el "Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia" (OPRL) en consenso con los interlocutores sociales, y quedaron conformados los dos grupos técnicos que lo integran, así como la estructura del mismo que sigue vigente.

El Observatorio está conformado como un sistema de recopilación y estudio de información sobre los cambios en el mundo del trabajo, las condiciones de trabajo y sus efectos sobre la seguridad y la salud de la población trabajadora.

El OPRL está recogido en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 y en "Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013" que lo define dentro de los objetivos estratégicos referidos a la calidad del empleo, y la necesaria mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo y su prevención, con el objetivo de seguir avanzando en la reducción de las cifras de siniestralidad laboral que existen en la Región de Murcia y en la mejora de las condiciones de trabajo en las empresas.

La página Web es el instrumento de difusión de la información y los estudios referidos a la evolución de los problemas de seguridad y salud laboral y que está alojada dentro de la Web del ISSL

OBJETIVOS

General: Promoción y mejora de la prevención de riesgos laborales y de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia

Específicos:

- Obtener y analizar información sobre el estado y evolución del contexto socioeconómico y las condiciones de trabajo.
- Difusión de la información y de la investigación.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Mantenimiento y actualización de la página Web y gestión de la misma.
- Reunión con los agentes sociales y expertos de otros organismos que conforman el Grupo Técnico Operativo Externo, para el intercambio de conocimientos y propuestas de actuación.
- Creación dentro de la Web de un nuevo apartado "INDICADORES", e inclusión de indicadores laborales y demográficos
- Elaboración de indicadores sobre condiciones de trabajo a partir del informe de la II ERCT
- Divulgación de información y estudios referentes a seguridad y salud laboral.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

En la Web del Observatorio Prevención de Riesgos Laborales de la CARM

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 405 ST

II ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 de la Región de Murcia del ISSL recoge entre sus actuaciones la elaboración de la II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo, con el fin de analizar y estudiar la interrelación entre éstas y la seguridad y salud en el trabajo.

Durante el año 2009 se preparó el proyecto de la II ERCT y se realizó la primera parte del trabajo de campo, quedando para 2010 la realización de la segunda parte del trabajo de campo, la grabación de los cuestionarios, la explotación y análisis de los

datos y la elaboración del informe final, siguiendo el modelo de la Encuesta Nacional.

OBJETIVOS

General: Disponer de información precisa sobre las actuales condiciones de trabajo del sistema productivo de la Región.

Específicos:

- Identificar la frecuencia de exposición a diversos riesgos laborales y caracterizar las exposiciones laborales más frecuentes.
- Conocer aquellos factores del entorno laboral que influyen en la salud de los trabajadores.
- Estimar la actividad preventiva realizada en las empresas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Dirección y realización de la segunda parte del trabajo de campo.
- Grabación de datos en base SPSS.
- Explotación de los datos y elaboración de tablas.
- Seguimiento y control de calidad de los trabajos realizados.
- Análisis de datos y elaboración del informe final.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

En las páginas Web del ISSL y del OPRL y en soporte CD.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 407 ST

COSTES ECONÓMICOS DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Conscientes de la importancia que tienen los costes socioeconómicos de la siniestralidad laboral, en 2005 el ISSL realizó un primer estudio sobre costes económicos y sociales de la siniestralidad laboral, pero poniendo en primer plano al trabajador accidentado y los "costes" en términos de salud, calidad de vida y carrera profesional que tienen que asumir las personas accidentadas en un intento de acercamiento a la realidad de las consecuencias de los accidentes laborales. Siguiendo esa misma línea en 2009 se programó la realización de un estudio con el nombre de "Incapacidades laborales por accidentes de trabajo" planteado como un análisis de los accidente laborales ocurridos en la Región de Murcia durante 2006 y que hubieran devenido en propuestas de incapacidad laboral en alguna de sus modalidades, tomando como fuente la base de datos Delt@ del MTIN-ISSL. Pero en el transcurso de la investigación y en función de las fuentes disponibles, el proyecto inicial quedó modificado y ampliado dando lugar a este nuevo proyecto, a realizar en 2010. Es este proyecto se trata de conocer los costes en términos económicos que se producen por los casos de siniestralidad laboral en un año y se complementa con el análisis de los costes en términos de pérdida de salud para los trabajadores accidentados, que tiene como consecuencia algún tipo de incapacidades laboral.

OBJETIVOS

General: Conocer los costes en términos económicos cuantificables y de salud laboral en términos de incapacidades laborales, que se derivan de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ocurridos en la Región de Murcia en el año 2007.

Específicos:

- Estimar los costes económicos cuantificables de la siniestralidad laboral y las enfermedades laborales ocurridas en un año en la Región de Murcia.
- Describir las consecuencias en términos de pérdida de salud laboral que los accidentes laborales y enfermedades profesionales producen en la Región de Murcia en un año dado, utilizando como indicador las incapacidades laborales reconocidas en un año.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se trata de un estudio descriptivo para el que se empleará la metodología cuantitativa a partir de la explotación de datos estadísticos de fuentes primarias y secundarias sobre accidentes, jornadas no trabajadas y costes laborales. Además se utilizarán los datos estadísticos de estudios económicos sobre gastos producidos por la siniestralidad laboral a través del análisis de las memorias de las MATEPS y de la Seguridad Social.

- Análisis de las estadísticas.
- Revisión de documentos y memorias económicas de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional y de la Seguridad social.
- Recopilación de información de la Tesorería General de la Seguridad social, Delegación Provincial de Murcia.
- Análisis de los datos y elaboración de tablas.
- Redacción del informe y divulgación de resultados

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Informe final / Publicación de Monografía en la Web del ISSL y en la Web del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 408 ST

LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La población inmigrante que trabaja en la Región de Murcia, se distribuye de forma mayoritaria entre los sectores de actividad de Agricultura y Construcción, ambos sectores con elevada incidencia en siniestralidad laboral y en los que cada vez se constata una mayor presencia de la población inmigrante, y en los dos últimos años se ha ido incrementando su presencia en el sector de industria.

El último proceso extraordinario de normalización de extranjeros llevado a cabo en 2005, y que estaba ligado a la existencia de un contrato laboral, incrementó de forma considerable el número de trabajadoras y trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social y como

consecuencia directa aumentó la notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Ante esta nueva situación, en 2007 se reinició el análisis de la incidencia de la siniestralidad laboral en población inmigrante de la Región de Murcia, actividad con previsión de continuidad hasta 2010 para abarcar la evolución durante los años 2004-2009, periodo suficiente para observar como se comporta la siniestralidad dentro del colectivo según sectores de actividad y en perspectiva comparada autóctonos y extranjeros.

Esta actividad queda recogida en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 que recoge "la divulgación de las peculiaridades de los sectores de mayor siniestralidad y más gravedad de los grupos de riesgos" y se encuentra además enmarcada dentro del "Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2006-2009" elaborado por la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

OBJETIVOS

General: Conocer la incidencia de la siniestralidad laboral en la población inmigrante en la Región de Murcia, identificando sectores y tipologías más frecuentes en relación al año 2009.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Metodología cuantitativa a partir de la explotación de los datos de siniestralidad laboral de la base Delta.

- Elaboración de estadísticas de siniestralidad de la población extranjera.
- Elaboración de estadísticas de la población autóctona para establecer comparativas.
- Análisis de los datos y elaboración del informe correspondiente al año 2009.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Informe final / Publicación de Monografía en la Web del ISSL y en la Web del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 409 ST

ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La información más actualizada sobre prevención de riesgos laborales se produce en forma de artículos publicados en revistas científico-técnicas especializadas. Esta información es fundamental en las distintas áreas de la prevención de riesgos laborales, por ello desde la transferencia del antiguo Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se mantuvieron las suscripciones a diversas revistas científicas. Tanto el volumen de la documentación disponible, como la necesidad de su consulta pluridisciplinar y sistematizada hizo preciso articular un procedimiento que permitiera una gestión informatizada de los documentos y motores de búsqueda ágiles. Por ello, desde el año

1997, se inició la tarea de recopilar toda la información disponible para su inclusión en una base de datos diseñada al efecto. Desde entonces se viene volcando los contenidos de los sumarios de todas las revistas científicas especializadas que, en las áreas de seguridad, higiene industrial, ergonomía, psicología y medicina, se reciben en el ISSL. Es interesante resaltar que estas revistas no se reciben en ninguna de las bibliotecas científicas de nuestra Región, por lo que el ISSL constituye a nivel regional, el único punto de consulta documental sobre estos temas específicos.

Sin embargo, la complejidad y diversidad de sus contenidos junto con la dificultad de su comprensión, puesto que la mayoría de las revistas están editadas en inglés o francés, dificulta su difusión en los ámbitos preventivos más idóneos, obstaculizando así el conocimiento y la aplicación de herramientas preventivas que pueden ser de un enorme interés. Por ello es preciso abordar un amplio proyecto que facilite la difusión y divulgación de los contenidos más vanguardistas en relación con la prevención, mediante un análisis técnico y científico de los contenidos de las revistas especializadas recibidas, así como la traducción de los resúmenes de aquellos trabajos que se consideren más relevantes, posibilitando así una difusión más eficaz de los mismos a través de . De esta forma, el tratamiento documental de los artículos desde el punto de vista técnico de un experto y su adecuada categorización antes de su volcado a la base de datos, permitirá realizar posteriormente análisis temáticos o perfiles bibliográficos más ajustados, que permitan su utilización a nivel regional por centros de investigación, universidades o entidades relacionadas con la prevención.

OBJETIVO

Análisis científico-técnico de la información contenida en los artículos de las publicaciones periódicas sobre Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicología y Medicina del Trabajo recibidas anualmente mediante suscripción en este Instituto o procedentes de otros centros de documentación, para facilitar la difusión y divulgación de sus contenidos a nivel regional

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión y análisis, desde el punto de vista científico y técnico, de los contenidos de las revistas periódicas recibidas en el ISSL y de las separatas solicitadas, en su caso, a otros centros de documentación
- Traducción de los títulos y palabras clave de todos los artículos publicados en revistas extranjeras, así como los resúmenes de aquellos que se consideren más relevantes, para facilitar su divulgación
- Elaboración periódica de un boletín de sumarios donde se recogerán las referencias bibliográficas de los contenidos, así como las traducciones de los títulos y los resúmenes de los más relevantes.
- Difusión del mismo a nivel regional a través de la página web del observatorio o la elaboración de boletines bibliográficos periódicos para su difusión regional
- Atención a consultas técnicas sobre los fondos documentales de carácter periódico

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de boletines bibliográficos periódicos y difusión vía internet

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 410 ST

GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La gestión documental adecuada de los fondos bibliográficos del ISSL resulta de gran importancia para optimizar el uso y la difusión de la información especializada. El fondo documental del centro incluye monografías y publicaciones periódicas.

Especialmente, las publicaciones periódicas especializadas en prevención y riesgos laborales son una fuente de información muy importante para la investigación y para la puesta al día de los especialistas en estas áreas.

La amplia colección de títulos a los que especialistas y técnicos pueden tener acceso directo es única en la Región de Murcia y por tanto es prioritaria su gestión y difusión documental adecuada.

OBJETIVO

La Gestión Documental del fondo abarca la adecuada recepción, registro y sellado, el proceso técnico para su correcta identificación; la conservación y preservación...etc., además es prioritaria la difusión de la información utilizando para ello herramientas informáticas como las bases de datos y las posibilidades que ofrece Internet; y también a través de la realización de boletines de sumarios, de novedades, alertas bibliográficas, difusión selectiva de la información...etc.

En resumen, crear un Sistema de Recuperación de la Información consistente y eficaz, tanto para las monografías como para las publicaciones periódicas que nos permita localizar y difundir los contenidos interesantes para los especialistas / técnicos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Unificar la recepción de documentos para que lleguen a una sola área que se encargara de los procesos de identificación, registro y sellado.
- Actualización y modificación de las bases de datos para la introducción de los datos de identificación de los fondos.
- Creación de una Hemeroteca Científico-Técnica para el área de Higiene y Salud Laboral y otra para el área de Seguridad, ubicadas cada una respectivamente cerca de estos Servicios.
- Delimitar de entre la extensa colección de publicaciones periódicas cuales son las de mayor peso profesional para centrar en ellas los esfuerzos del trabajo documental: elaboración de boletines de sumarios, boletines de resúmenes...etc. Así como cuales son las que se integran en la base de datos automatizada que ya existe plenamente operativa.
- Evaluar el sistema periódicamente, con vistas a la mejora del tratamiento documental o al uso de programas automatizados que optimicen el uso de la información en ellos integrada.

DURACIÓN
Plurianual.

5. ANÁLISIS DE MUESTRAS

PROYECTO 501 HI

DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es la normalización, de acuerdo con los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos, incluyendo su estudio cuando sea necesario en atmósferas de concentración conocida.

OBJETIVOS

General: La normalización, de acuerdo con protocolos de validación, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos.

Específicos:

- Participación en el programa de normalización de métodos del INSHT.
- Participación en la elaboración de Normas UNE.
- Puesta a punto de los métodos ambientales y biológicos que requieran los proyectos específicos para su desarrollo.
- Puesta a punto de métodos para el control biológico que determinen los contaminantes orgánicos sin metabolizar mediante microextracción en fase sólida.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Desarrollo y adaptación de métodos para la determinación de compuestos orgánicos, a las nuevas técnicas instrumentales.
- Adaptación de los métodos para la determinación de metales en orina y sangre a las nuevas técnicas instrumentales.
- Adaptación y desarrollo en la puesta a punto de métodos para la determinación de metabolitos en orina por Cromatografía Líquida de Alta Resolución.
- Adaptación y desarrollo para la puesta a punto del método de isocianatos en aire por Cromatografía Líquida de Alta Resolución.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de los métodos validados.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 502 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En este proyecto general y plurianual se incluye el análisis de todas las muestras generadas en los demás proyectos y cuyos costos son los gastos generales del laboratorio sus equipos y mantenimiento.

OBJETIVOS

General: Análisis de las muestras de procedencia interna.

Específicos:

- Análisis de las muestras procedentes de estudios sectoriales y específicos.
- Análisis de muestras procedentes de actuaciones en campo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realización de análisis.
- Explotación de los datos estadísticos en relación con el análisis de muestras internas.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 503 HI

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La adecuación del trabajo del laboratorio a las exigencias actuales, el aseguramiento del buen funcionamiento de todas las técnicas y equipos, tanto de toma de muestra como de análisis, hace necesaria la continuación de este proyecto que comenzó en el año 2000.

OBJETIVOS

General: Asegurar la calidad de los procedimientos utilizados en el análisis de muestras en el laboratorio.

Específicos:

- Elaboración y actualización del manual de calidad del laboratorio.
- Realizar actuaciones formativas e informativas encaminadas a la acreditación del Laboratorio de Higiene industrial.
- Realización de los controles de calidad internos y externos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Continuar el estudio de la documentación técnica específica sobre los programas de aseguramiento de la calidad.
- Continuar la elaboración y actualización de las fichas de vida de los equipos.
- Elaborar protocolos de procedimientos en la gestión de residuos en el laboratorio.
- Elaborar los procedimientos normalizados de puesta en marcha de los equipos.
- Elaboración y actualización de los procedimientos normalizados de trabajo para los métodos de análisis existentes.
- Adecuación de los procedimientos internos al nuevo método de determinación de fibras de amianto y otras fibras en aire (MTA/MA-051/A04)
- Realizar los análisis correspondientes a las muestras anuales de control de calidad.

DURACIÓN

Plurianual.

6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS

PROYECTO 601 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se encuentra la de prestar los servicios autorizados en el ejercicio de su actividad analítica. El desarrollo de esta función lleva aparejada la modificación de la ley de tasas y precios públicos y la gestión del análisis de muestras de procedencia externa con todos los procedimientos y protocolos que esto conlleva.

La entrada en vigor del Decreto 124/2004 de 3 de diciembre, por el que se establecen y regulan los precios públicos por la realización de determinaciones analíticas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, supone la puesta en funcionamiento efectivo de este proyecto.

OBJETIVOS

General: Análisis de muestras externas.

Específicos: Revisión y actualización de los métodos analíticos ofertados.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización del listado de los métodos analíticos para muestras ambientales y biológicas que pueden llevarse a cabo actualmente en el laboratorio.
- Realización de análisis.
- Explotación estadística de datos en relación con las muestras de procedencia externa.

DURACIÓN

Plurianual.

7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ENTIDADES FORMATIVAS Y AUDITORAS.

PROYECTO 702 S/H/E

ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La acreditación de Servicios de Prevención ajenos, así como la autorización de entidades que desempeñen las actividades de Auditoría, por la Autoridad Laboral, lleva consigo la necesidad de informar preceptivamente en el proceso de acreditación o autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las acreditaciones o autorizaciones, según lo especificado en los art. 27 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los Art. 3, 6 y 9 de la O.M. de 27 Junio de 1977.

OBJETIVOS

General: Realizar un seguimiento periódico de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos.

Específicos:

- Realizar los informes preceptivos
- Verificar, por parte de los inspectores de seguridad y salud laboral, el cumplimiento de las condiciones de acreditación y autorización dictadas por la autoridad laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.
- Recoger y procesar las informaciones relativas a las actividades y contrataciones de los servicios de prevención ajenos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Emisión de informes previos a la acreditación o autorización.
- Actualización mensual de la base de datos de altas y bajas de empresas concertadas y técnicos contratados.
- Establecimiento de indicadores objetivos que permitan evaluar la calidad y efectividad de las actividades preventivas desarrolladas por las entidades acreditadas o autorizadas.
- Realización de visitas a los servicios de prevención ajenos, para comprobar el cumplimiento de las condiciones de acreditación.
- Recopilación de las actuaciones anuales realizadas, tanto por los servicios de prevención ajenos como por los servicios de prevención propios y mancomunados.
- Establecimiento de reuniones periódicas con los servicios de prevención actuantes en la Región.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 701 MD

EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN SOBRE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La ingente normativa de Prevención de Riesgos Laborales publicada en los últimos años, hace necesario por parte de este Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, constituir un programa de seguimiento de la implantación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los servicios de prevención de esta Región. Así como, reforzar la información, divulgación y formación de los servicios de prevención, para así lograr una cultura preventiva cada vez más desarrollada.

OBJETIVOS

Generales: Evaluación y control de las actuaciones sobre vigilancia de la salud realizadas en las empresas.

Específicos:

- Estudio estadístico de la memoria y de la programación anual de los servicios de prevención.
- Seguimiento de la actualización del personal sanitario con competencia en salud laboral, así como, de las condiciones de las instalaciones sanitarias de los servicios de prevención.
- Registro de la información y asesoramiento a los servicios de prevención sobre exposición a riesgos laborales sin reglamentación específica y seguimiento de los Protocolos Específicos aplicados.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para llevar a cabo este proyecto se realizará el trabajo de campo preciso que incluirá visitas a los servicios de prevención ubicados en la Región de Murcia y análisis estadístico de las actividades realizadas por ellos.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 702 S/H/M/E

AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a las administraciones públicas lleva consigo la puesta en funcionamiento de los servicios de prevención propios que gestionen las actuaciones preventivas con las exigencias y peculiaridades que el reglamento de los servicios de prevención establece.

Las actividades preventivas de estos servicios de prevención han de someterse a una auditoría externa en los términos que el mencionado reglamento establece.

Entre las funciones que la ley de creación del Instituto establece, figura la realización de auditorías a los servicios de prevención de la administración regional.

OBJETIVOS

Realizar el control periódico mediante auditorías o evaluaciones de los sistemas de prevención de la administración autonómica.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recepción y evaluación de las memorias de actividades llevadas a cabo por los mismos.

- Realización de las Auditorias a los Servicios de Prevención de la Administración Regional que lo soliciten

DURACIÓN
Plurianual.

8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

PROYECTO 801 S/H/M/E/F

JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La constante evolución de las actividades industriales y la renovación de los procesos tecnológicos, hace precisa una actualización permanente de los conocimientos aplicables a la prevención de riesgos laborales, con objeto de adecuar los mismos al progreso científico y tecnológico. Por otro lado también es necesario divulgar las metodologías preventivas a nivel general y más concretamente los resultados obtenidos a partir de los proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales.

OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto es la programación e impartición de jornadas técnicas de actualización de conocimientos, así como de divulgación general y específica.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Las jornadas programadas inicialmente son las siguientes:

- Daños para la salud: Patologías no traumáticas

Servicio de Seguridad

Las jornadas programadas son las siguientes:

- Mantenimiento seguro y preventivo

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 802 S/H/M/E/F

CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La necesidad del conocimiento de los riesgos existentes en las distintas actividades y de las técnicas de prevención a adoptar en cada caso, así como la profundización en las técnicas preventivas, hacen necesaria la programación de actividades formativas encaminadas a este fin.

OBJETIVOS

Formar a técnicos de prevención, delegados de prevención, empresarios, profesionales liberales etc. en materia específicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Estrés térmico: Índice WBGT y sobrecarga térmica (UNE-EN ISO 7933)
- Exposición laboral a campos electromagnéticos
- Exposición laboral a vibraciones mano-brazo y cuerpo entero
- Métodos simplificados de evaluación de agentes químicos

- Equipos de protección individual frente a contaminantes químicos.
- Métodos de evaluación del riesgo de TME en la extremidad superior
- Factores psicosociales: Métodos de evaluación
- Métodos de evaluación de posturas forzadas
- Primeros auxilios y RCP básica

Servicio de Seguridad, Formación y Divulgación

- Prevención frente a contactos eléctricos indirectos en baja tensión
- Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas
- Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas de altura
- Formación en prevención de riesgos laborales: métodos y técnicas de formación
- Máquinas. Riesgos y normativa aplicable
- Riesgos en espacios confinados
- Equipos de protección individual de manos y pies

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 803 ST/S/H/M/E/F

EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La publicación de normas y reglamentos legislativos, así como la necesidad de disponer de documentos que recojan aspectos técnicos o divulgativos relacionados con la prevención de riesgos laborales justifican la continuación las tres líneas editoriales que ya se venían desarrollando con anterioridad. Sin embargo las posibilidades que ofrece la edición en soporte informático, así como su distribución por Internet, está incrementando la utilización de los mismos como medio de edición.

Por otro lado se continua con la edición, por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, de una revista periódica sobre prevención de riesgos laborales, dirigida a los profesionales de la prevención.

OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la preparación, edición y distribución de monografías técnicas, legislativas y divulgativas relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actividades programadas están las siguientes:

Elaboración de monografías técnicas, así como su publicación en la página web del ISSL en versión electrónica.

Monografías divulgativas

- Estadística de siniestralidad laboral de la región de Murcia 2009

Revista

- Edición cuatrimestral de la revista monográfica periódica sobre Prevención de Riesgos Laborales,

Folleto y fichas divulgativas

- Elaboración de fichas divulgativas y fichas técnicas

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 804 ST

EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La divulgación de la prevención constituye una herramienta fundamental en la creación de una conciencia preventiva, y en el mantenimiento del nivel de atención hacia los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y las medidas de prevención.

OBJETIVOS

Hacer llegar al mayor número posible de personas instrucciones y mensajes relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Ayudar a un cambio de actitud ante los riesgos derivados del trabajo y la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En principio se pretende la edición o reedición del siguiente material.

Documentos:

- Edición de la "Memoria de actividades 2009"
- Edición del Plan de actividades del ISSL 2010
- Edición del Documento Divulgativo "Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2009"

Folleto:

- 1.000 trípticos: acoso psicológico en el trabajo "mobbing".
- 1.000 trípticos "Trastornos músculo esqueléticos en el trabajo.
- 1.000 trípticos "Manipulación manual de cargas.
- 1.000 folletos "Medidas de prevención en los trabajos agrícolas" en cinco idiomas.

Carteles:

- 1.000 carteles, "Señalización de Seguridad" en castellano y árabe.
- 1.000 carteles "Etiquetado de sustancias peligrosas" en castellano y árabe.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 805 ST

CAMPAÑAS DIVULGATIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La realización de campañas divulgativas en los medios de comunicación social es una actividad que se viene haciendo por el Instituto en los años anteriores y que ha dado un buen resultado a la hora de concienciar a los agentes sociales, empresarios y trabajadores y a la sociedad en general acerca de la necesidad de extremar al máximo la prevención de riesgos laborales en el ámbito del trabajo. Estas campañas tendrán dos vertientes diferenciadas, una más general, tendente a la difusión de la cultura de la prevención laboral y otra más específica, enfocada a aquellos sectores de actividad con mayores tasas de siniestralidad.

OBJETIVOS

- Difundir la cultura de la prevención laboral.
- Fomentar la participación en la prevención laboral de los trabajadores y de sus órganos de representación.
- Difundir las obligaciones y derechos de las partes, empresarios y trabajadores en materia preventiva.
- Fomentar las prácticas preventivas en el ámbito del trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Campaña de sensibilización sobre accidentes laborales de tráfico, tanto en misión como in itinere. Se realizará campaña de difusión de buenas prácticas en la conducción, a través de convenio al efecto con la entidad RACE, la cual facilitará a los trabajadores de las empresas de la región, la realización de cursos de formación.
- Se realizarán anuncios en prensa, trípticos y cartelería, bajo el formato 12 meses 12 causas.
- Campaña de publicidad: prevención de riesgos laborales en la cadena Onda Regional.
- Campaña publicitaria a través de las Televisiones Locales.
- Anuncios en prensa regional en los suplementos monográficos que sobre prevención de riesgos laborales se publican durante el año 2010.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 806 S/H/M/E/F

ATENCIÓN A CONSULTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos de desarrollo, así como del resto de la legislación existente relacionada con la prevención de riesgos laborales, ha supuesto un incremento muy importante en el número de consultas planteadas ante los técnicos de este Instituto, por lo que se hace necesario establecer un mecanismo que permita facilitar una respuesta rápida a las dudas que dicha legislación o su aplicación puedan plantear prescindiendo, siempre que ello sea posible, de trámites burocráticos.

OBJETIVOS

Facilitar a los interesados una información rápida sobre temas puntuales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Atención por parte de los inspectores de seguridad y salud del Instituto a las consultas planteadas telefónicamente, de forma personal, por escrito o a través de la sección de contactar de la página web del ISSL.
- Colaboración con el teléfono nacional de atención a consultas para empresas de menos de 10 trabajadores

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 808 ST

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Cada vez son más numerosos los eventos regionales o nacionales relacionados con la prevención de riesgos en los que se invita a participar a la Región de Murcia. Esta participación, que normalmente se materializa en la instalación de un stand, que permite divulgar las actuaciones y el material editado en nuestra región sobre este tema.

OBJETIVOS

Participar institucionalmente en congresos y eventos regionales o nacionales para divulgar los estudios y producción científica llevada a cabo en nuestra Región, así como el material divulgativo editado.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actividades en las que, en principio, se tiene previsto participar están las siguientes:

- X Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral – PREVEXPO 2010 - conjuntamente con IV Congreso de PRL Iberoamericano - PREVENIA 2010 - a celebrar en Granada, los días 19, 20 y 21 de mayo de 2010. Con un stand del ISSL
- Congreso PRL en la Construcción, a celebrar en San Sebastián los días 17 y 18 de febrero de 2010. Con un stand del ISSL.
- Feria Agrícola del Mediterráneo – FAME - del 13 al 16 de mayo de 2010, IFEPA Torre Pacheco Murcia. Con un stand del ISSL
- Feria de la Construcción y afines - CONSTRUMURCIA – del 14 al 17 de octubre de 2010, IFEPA Torre Pacheco Murcia. Con un stand del ISSL
- VIII Congreso Internacional de Prevención de Riesgos laborales ORP 2010, a celebrar en Valencia, los días 5, 6 y 7 de mayo. Con un stand del ISSL.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 808 S/H/M/E/F

PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En la medida en que ciertas líneas de trabajo o actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales realizadas en el Instituto se singularicen a nivel regional, nacional o internacional y consecuentemente contribuyan a difundir positivamente el trabajo que se realiza en esta Comunidad Autónoma, se deben potenciar adecuadamente para no perder la posición que se pueda tener en ese campo. Por otro lado, la participación en este tipo de actividades permitirá acceder más fácilmente a la captación de fondos nacionales o europeos para su financiación.

OBJETIVOS

- Participar en congresos y reuniones científicas para difundir y divulgar los resultados y metodologías desarrolladas en los trabajos técnicos realizados en nuestra Región.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 809 S/H/M/E/F

PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objetivo final de los proyectos de investigación aplicada y de los estudios sectoriales, es la difusión de los resultados obtenidos a la comunidad preventiva, con el fin de que esa transferencia permita su utilización por todas las personas y entidades que estén interesadas en su utilización. Una de las formas de llevar a cabo esa difusión y transferencia de resultados es la publicación de artículos en revistas técnicas y científicas.

OBJETIVOS

Publicación de artículos relacionados con actividades preventivas en revistas técnicas científicas especializadas a nivel nacional o internacional.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre los artículos que se tiene previsto trabajar para su publicación están los siguientes:

- Publicación de trabajos en la revista del ISSL

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 810 S/H/M/E/F

PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las funciones especificadas en el art. 4 e) de la Ley 1/2000 se contempla la posibilidad de programar, realizar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo. Esta programación se puede aproximar más a la realidad si estos proyectos formativos se realizan en colaboración con los colectivos a los que van dirigidos.

OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la realización de proyectos

formativos en colaboración.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Complementar los contenidos de la asignatura de Formación y Orientación Laboral en materia de Prevención de Riesgos Laborales de los módulos superiores de Formación Profesional, para que los alumnos al finalizar el módulo acaben también con el diploma de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Este tipo de actuaciones se puede extender a colectivos tales como colectivos de profesores pertenecientes a los Centros formativos, Ayuntamientos, colectivos sectoriales (hostelería, agricultura, servicios, etc.), prevención de riesgos en laboratorios de centros públicos y universidades, empresarios y organizaciones sindicales, etc.

El número de actividades a desarrollar estará en función de las solicitudes de colaboración que se reciban.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 811

ST. DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que tiene la divulgación de la información a través de la red internet hace preciso disponer de esta herramienta por su eficacia e inmediatez. Por otro lado desde la página elaborada por este instituto, se puede enlazar directamente con la red española, de la que es miembro esta comunidad autónoma y con la red europea, por lo que las posibilidades son prácticamente ilimitadas.

El Plan de Prevención de Riesgos laborales de la Región de Murcia 2008-2012, establece entre sus objetivos la potenciación de la página web del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, facilitando la participación de la ciudadanía.

OBJETIVOS

Mantenimiento y actualización de la página WEB sobre seguridad y salud laboral del Instituto, e incorporación de nuevos datos para consulta.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización mensual de la página.
- Inclusión de las guías de servicios del ISSL (préstamo de DVD, petición de material divulgativo, inscripción en seminarios y jornadas técnicas).
- Inclusión de un enlace con las guías técnicas del INSHT, para potenciar su divulgación
- Establecimiento de una sección de alertas, a través de la cual las personas que consulten la página web, conocerán cuales son los defectos mas habituales y de mayor gravedad, que en prevención de riesgos laborales se observan en las visitas que se realizan desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, así como noticias importantes en prevención de riesgos laborales. Las modificaciones en la sección de alertas se comunicarán a todas las personas o entidades, que hayan facilitado su correo electrónico al ISSL, a través de este

mecanismo.

- Creación de una herramienta en la página web, a través de la cual las empresas podrán calcular su índice de incidencia y compararlo con el de su rama de actividad, identificada con su CNAE a dos dígitos.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 811 S/H/M/E

FORMACIÓN INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El mantenimiento y la actualización de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales de los técnicos e inspectores del Instituto, hace imprescindible la existencia de un programa de formación interna dirigido a los mismos mediante su asistencia a jornadas técnicas, seminarios, cursos, congresos, etc.

OBJETIVOS

- Formar a los nuevos técnicos e inspectores que se incorporen a la plantilla del Instituto.
- Actualizar los conocimientos de los técnicos e inspectores del Instituto.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Asistencia a cursos, jornadas técnicas, seminarios, congresos y reuniones que puedan resultar de interés para la consecución de los objetivos previstos.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 812 ST/S/H/M/E

MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La regulación de los estudios de post grado universitario junto con la necesidad de circunscribir la formación de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales al ámbito universitario, ha propiciado la colaboración entre las dos universidades públicas de la Región de Murcia y la Consejería de Educación. Formación y Empleo, para impartir un Máster Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales, como Posgrado Universitario oficial. Esta colaboración se recoge en un Convenio en el que se concreta la participación del ISSL, tanto en el asesoramiento a las universidades en los aspectos técnicos preventivos, coordinación de las materias impartidas por cada una de ellas y adecuación de las mismas para su aplicación, como en la impartición de temas específicos y realización de prácticas docentes en las instalaciones del mismo.

OBJETIVOS

Colaborar en la impartición del Máster, en los términos recogidos en el convenio de colaboración suscrito entre las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y Consejería de Educación, Formación y Empleo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Colaboración en la organización y desarrollo del programa docente.
- Participación en la Comisión Coordinadora interuniversitaria del Programa.
- Participación docente en temas específicos.
- Organización, coordinación e impartición de prácticas docentes en las instalaciones del centro.

DURACIÓN

Plurianual

9. DESARROLLO NORMATIVO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS PROYECTOS

PROYECTO 901 S/H/M/E

ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y DE DESARROLLO REGLAMENTARIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones que el Instituto tiene asignadas como órgano científico-técnico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de prevención de riesgos laborales, está la de participar activamente en el desarrollo normativo técnico de la legislación específica en esta materia, tanto a nivel internacional como nacional o regional.

Este hecho se materializa en la participación en reuniones de coordinación técnica a nivel nacional para el desarrollo armonizado de la legislación preventiva, la participación en los comités técnicos de normalización, en los grupos de trabajo de la Comisión Nacional y en el Grupo de Trabajo permanente adscrito al Comité Técnico MTIN-CCAA.

OBJETIVOS

Participación institucional en las actividades de desarrollo normativo y de armonización técnica así como en los grupos de trabajo nacionales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Participación en la elaboración de normas nacionales e internacionales.
- Participación del representante de la Comunidad Autónoma en las reuniones nacionales programadas para este año por el Subcomité AEN 81/SC 4 de AENOR.
- Participación en las reuniones del Programa Nacional de Normalización de Métodos analíticos del INSHT.
- Participar en las reuniones nacionales del Grupo de Trabajo permanente adscrito al Comité Técnico Mixto MTIN-CC.AA., así como en las reuniones de trabajo para la coordinación técnica entre CC.AA. e INSHT, para el desarrollo armonizado de la legislación preventiva.
- Participación en aquellos grupos de trabajo de la Comisión Nacional en que nuestra Comunidad forme parte de la representación autonómica. Actualmente se participa en el de "Accidentes de Trabajo", "Sector Agrario", "Construcción" y "establecimiento de los límites de exposición profesionales españoles".
- Elaboración de informes técnicos sobre proyectos de Reales Decretos de desarrollo de legislación laboral.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 902 N

DESARROLLO NORMATIVO AUTONÓMICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

A la Comunidad Autónoma le corresponde en materia de

prevención de riesgos laborales, al tratarse de legislación laboral, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.7ª de la Constitución Española, que señala la competencia autonómica en la ejecución de dicha legislación estatal, establecer procedimientos de coordinación, adecuar los distintos procedimientos existentes en la legislación estatal a la estructura orgánica y competencial de la administración regional, así como lo relativo al establecimiento de criterios de actuación, de distintos registros y demás actuaciones que procedan dentro de su ámbito competencial señalado.

OBJETIVOS

Estudiar, informar y proponer la ejecución de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, así como el análisis, evaluación y propuestas sobre todo tipo de regulación normativa o su reforma, dentro del ámbito autonómico, que directa o indirectamente tenga relación con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Determinación de las materias en las que se considere conveniente, que en ejecución de la legislación laboral, se elabore normativa de ámbito regional.
- Seguimiento, compilación y estudio de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales dictada en ejecución de la legislación laboral, por las CC.AA.
- Seguimiento, compilación y estudio de la normativa estatal y comunitaria en materia de prevención de riesgos laborales.
- Seguimiento, compilación y estudio de todos los acuerdos de concertación social, programas de actuación, resoluciones y acuerdos en materia de prevención de riesgos laborales o que puedan tener incidencia en dicha materia, tanto a nivel regional, nacional y comunitario.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 903 N

CREACIÓN, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE FICHEROS DEL ISSL QUE CONTENGAN DATOS DE TIPO PERSONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Constitución Española y la legislación general obliga a garantizar y proteger las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, especialmente su derecho al honor y la intimidad de las mismas, mediante la creación, modificación, supresión y regulación de los ficheros que contengan estos datos, de manera que su uso o tratamiento garantice la protección de dichos derechos.

Como resultado del cumplimiento de esa obligación, el Boletín Oficial de la Región de Murcia publicó la Orden de 19 de noviembre de 2003, de la Consejería de Hacienda, por la que se crean ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, sin que ello suponga que haya terminado la actividad en este campo, pues pueden crearse nuevos ficheros, y puede proceder la modificación o la supresión de los ya creados.

En este sentido, se acomete la labor de creación, modificación,

supresión y notificación de ficheros públicos con datos personales de los que es titular el ISSL, adecuándolos a la nueva circular 1/2009, dictada por Resolución de 17 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos (B.O.R.M. nº 275, de 27 de noviembre de 2009).

Por otro lado, se continúa con la adopción de las medidas de seguridad pertinentes exigibles a los ficheros que contengan datos personales, exigidos por la entrada en vigor del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

OBJETIVOS

Proponer al órgano competente la creación, modificación, supresión y regulación de ficheros del Instituto de Seguridad y Salud Laboral que contengan datos de tipo personal, así como el establecimiento de medidas de seguridad en el uso de los mismos, de forma que se garanticen los derechos de las personas físicas, cuyos datos personales consten en dichos ficheros.

Introducir en los ficheros que corresponda las cláusulas de consentimiento expreso para la recogida, tratamiento y cesión de datos de carácter personal especialmente protegidos relativos a origen racial, salud y vida sexual y otra relativos a datos sobre ideología, afiliación sindical, religión y creencias, así como la cláusula de información para incluir en todos los documentos administrativos donde se recogen datos de carácter personal directamente de los interesados, y por último, remitir en el plazo de tres meses, información a todos los interesados cuyos datos maneja la administración regional pero no han sido recabados directamente de éstos

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Estudio y análisis del contenido de los distintos ficheros que se creen, modifiquen o supriman en el Instituto.
- Confección de la notificación de creación, modificación o supresión de ficheros de titularidad del ISSL que contengan datos de tipo personal y su tratamiento.
- Establecimiento, control de seguimiento y modificación de las medidas de seguridad para garantizar el tratamiento adecuado de los datos de tipo personal contenidos en ficheros del ISSL.
- Estudiar en cuales de los ficheros creados, o que se puedan crear, corresponde incluir cláusulas de información en los documentos administrativos donde se recogen datos de carácter personal directamente de los interesados, o cláusulas de consentimiento expreso para la recogida, tratamiento y cesión de datos, o corresponde remitir información a los interesados, y cuando corresponda realizar alguna de las acciones señaladas llevarla a cabo.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 904 N

DESARROLLO INFORMÁTICO INTEGRADO DEL ISSL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La informática es una herramienta imprescindible en cualquier actividad, y también en la Administración Pública. Para una

gestión más eficaz, más ágil y en definitiva para una mejor prestación de servicios a la ciudadanía es preciso que el ISSL se dote de un sistema informático adecuado a las funciones y objetivos que tiene encomendados.

OBJETIVOS

Objetivo general: Disponer de un sistema informático general del ISSL que sirva de apoyo y soporte a una gestión eficaz, ágil y acorde con las nuevas tecnologías de este organismo.

Subproyecto 1: Desarrollo Oracle con acceso transaccional a la base de datos relacional integrada del ISSL.

- Memoria justificativa

La utilización de herramientas más modernas y desarrolladas especialmente para la explotación de bases de datos relacionales creadas en oracle favorece tanto la seguridad de acceso a la información como la rapidez de la gestión de la misma. Además de ser una tecnología muy extendida, por lo que su mantenimiento y actualización está garantizada, además de la existencia de una extensa documentación relativa al desarrollo de aplicaciones con estas herramientas. La integración de las bases de datos es fundamental para obtener fiabilidad en los datos y, a la vez, ahorrar tiempo y espacio de almacenamiento. Los datos introducidos mediante una aplicación nos pueden ser válidos para otras. Además, es importante no tener información duplicada en diversas aplicaciones, pues nos puede llevar a cometer errores. Por otro lado, la entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos obliga a tener un Sistema Gestor de Bases de Datos seguro. La mayoría de las aplicaciones actuales están desarrolladas con Microsoft Access, que ofrece menos seguridad. Migración progresiva de las aplicaciones existentes al entorno Forms de oracle y crear nuevas directamente sobre esta plataforma.

- Objetivos

Continuar la integración de las bases de datos para un mejor manejo de los datos relacionales del ISSL (empresas, trabajadores, centros de trabajo, accidentes,...) junto con el diseño e implantación de aplicaciones Forms para explotar e importar los datos.

- Metodología y actividades a desarrollar

Ampliación y mejora del Sistema Gestor de Bases de Datos en Oracle donde se integre toda la información relacional del Instituto. Migración de aplicaciones existentes así como creación de aplicaciones que resuelvan nuevas necesidades. Instalación de un servidor Forms de oracle.

Subproyecto 2: Implantación de una herramienta de comunicación Web interna

- Memoria justificativa

El conocimiento y la información viene ligado a la realización de un buen trabajo, para ello, la Intranet se ha convertido en una herramienta eficaz e integradora en el mundo de trabajo con redes locales. Permite acceder desde el explorador a las aplicaciones del centro. La integración de las bases de datos (subproyecto 1) junto con la migración a entornos web de las aplicaciones permitirá a través de la intranet la creación de un portal de trabajo para el ISSL, y compartir información entre los

trabajadores del ISSL.

- **Objetivos**
Desarrollar una Intranet para el ISSL en la que cada usuario, pueda acceder a unas aplicaciones u otras, dependiendo de su puesto, compartiendo información útil para otros compañeros de áreas distintas.

- **Metodología y actividades a desarrollar**
Creación de una Intranet para el ISSL en la que se integren las aplicaciones que se vayan desarrollando y que sea segura y personalizable según el perfil de cada usuario.

Subproyecto 3: Apoyo técnico de las páginas Web del ISSL y Observatorio de Riesgos Laborales.

- **Memoria justificativa**
La mejor manera de tener actualizadas las páginas Web del ISSL y del Observatorio de Riesgos Laborales, es administrándolas desde el propio Instituto, creando un grupo de expertos que puedan prestar apoyo y solucionar problemas a los encargados de actualizar las Web's.

- **Objetivos**
Apoyo a las áreas encargadas en la gestión de los contenidos de la Web del ISSL y del Observatorio de Riesgos Laborales.

- **Metodología y actividades a desarrollar**
Apoyo técnico y formación a los gestores de los contenidos Web del ISSL y del Observatorio de Riesgos Laborales.

Subproyecto 4: Seguridad Informática

- **Memoria justificativa**
El Sistema Informático del ISSL ha de permitir que la información del centro esté disponible en todo momento y que esa disponibilidad esté limitada según las características de cada puesto de trabajo.

- **Objetivos**
Restauración del Sistema Informático en el menor tiempo posible en caso de catástrofe. Protección de ataques contra la seguridad del centro.

- **Metodología y actividades a desarrollar**
Introducción de redundancia hardware y software en el armario de red y servidores de datos. Simulaciones de caída y recuperación del Sistema Informático ante cualquier suceso probable. Instalación de cortafuegos externos (ISSL-Internet) e (ISSL-CARM) e Interno mediante antivirus que refuerce la seguridad del ISSL. Endurecimiento de las políticas de seguridad internas. Auditoria del acceso a la información.

Subproyecto 5: Mantenimiento de equipos informáticos y de la red de datos.

- **Memoria justificativa**
La necesidad de cada puesto de trabajo exige el estudio del material informático más adecuado para un mejor funcionamiento.

- **Objetivos**
Gestión de todos los equipos y periféricos, análisis de necesidades, usos y distribución, tanto para su adquisición como su adjudicación a los usuarios, así como su conservación y actualización.

- **Metodología y actividades a desarrollar**
Estudio y asesoramiento en la compra y asignación de nuevo material informático. Configuración de cada puesto para conseguir unos resultados lo mas eficientes posibles. Atención diaria en materia informática y redes de datos de las necesidades del ISSL.

Subproyecto 6: Implantación y mantenimiento de aplicaciones.

- **Memoria justificativa**
Las comunicaciones con otras entidades exigen el intercambio y gestión de información. Esto requiere que todas las partes estén coordinadas y sus sistemas de comunicación estén adecuadamente configurados para asegurar el envío de información y, en muchos casos, la privacidad de la información enviada así como la compatibilidad entre ambas partes para poder interpretar la información y tratarla posteriormente.

- **Objetivos**
Implantación de nuevas aplicaciones y desarrollos a instancia externa o interna, derivada de la implantación de nuevos modelos de gestión o aplicaciones de carácter general.

- **Metodología y actividades a desarrollar**
Coordinación con entidades externas e internas al Instituto para la implantación de aplicaciones necesarias para el funcionamiento del mismo (Sistema RED, Proyecto Delt@,...)

DURACIÓN
Plurianual.

10. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

PROYECTO 1001 F

DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN CENTROS ESCOLARES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las competencias que tiene atribuidas el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, se recogen las de apoyar y promover actividades de promoción y divulgación de la cultura preventiva en los centros de enseñanza en colaboración con las actividades educativas, así como también el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales para el período 2008-2012, recoge las actuaciones necesarias para lograr hábitos de actuación segura, recomendando que se debe iniciar la enseñanza de la seguridad desde muy temprana edad, a nivel de la enseñanza primaria y secundaria.

Igualmente es necesario incidir con una especial atención en los últimos ciclos de la ESO, Formación Profesional y Universidad, dado que sus alumnos pasarán a integrarse en el mundo laboral en un corto espacio de tiempo.

OBJETIVOS

- Promover y fomentar entre el colectivo de estudiantes de segundo ciclo de primaria de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto públicos como privados concertados, adoptando actividades formativas y divulgativas de la cultura preventiva y acercando a los alumnos de éstos ciclos a la necesidad de valorar estos aspectos en todos los ordenes de la vida y principalmente en el entorno donde ellos se desenvuelven.
- Impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los distintos niveles de su vida cotidiana, familiar, educativa y posteriormente laboral.
- Generar hábitos de conducta seguros que hagan más responsables a los jóvenes como personas, como futuros trabajadores y/o empresarios.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Charlas divulgativas de prevención de riesgos laborales en los centros de enseñanza pública y privados concertados de toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dirigidas a profesores y alumnos.
- Realización de prácticas preventivas por los escolares: concursos y juegos, vídeos.
- Reparto de material didáctico, entre los alumnos participantes, sobre Prevención de Riesgos Laborales y de materiales interactivos

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 1002 ST

DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde el apoyar

y promover actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección y la promoción de estructuras eficaces de prevención, siendo uno de los medios para conseguir dichos objetivos, la colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas.

OBJETIVOS

Propuesta de suscripción de convenios de colaboración en materia de prevención riesgos laborales con Universidades de la Región; la Federación de Municipios de la Región de Murcia; colegios profesionales, agentes sociales y otras entidades, así como el seguimiento y ejecución de los que se puedan suscribir.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Estudio del contenido de los convenios.
- Propuesta de suscripción de convenios.
- Programación del desarrollo de las actividades en su ámbito.
- Seguimiento y evaluación de los mismos

DURACIÓN

Plurianual.

11. SUBVENCIONES

PROYECTO 1101 N

CONVOCATORIA TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Como apoyo al fomento y a la promoción de actividades en materia de prevención de riesgos laborales a desarrollar por los empresarios, los trabajadores, sus organizaciones profesionales y otras instituciones y colectivos, el Instituto gestiona la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a su presupuesto.

1. Para ello, y a través de la correspondiente Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se establecerían las bases reguladoras y la convocatoria de las subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales, compitiendo al ISSL la tramitación y gestión de los expedientes, así como el control de la efectiva realización de la actividad subvencionada.
2. Asimismo, es competencia del ISSL, la tramitación, gestión y control de las subvenciones de concesión directa, en materia de prevención de riesgos laborales, en aquellos casos que concurren razones de interés público, social, económico o humanitario y que justifiquen la dificultad de su convocatoria pública.

OBJETIVOS

- Fomentar, difundir y promover la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, a través de actividades realizadas por las entidades públicas y privadas. Estas acciones consistirán en la realización de cursos de formación, campañas publicitarias, jornadas técnicas, seminarios, edición de publicaciones y materiales didácticos, así como la contratación de técnicos en prevención de riesgos laborales por las empresas y entidades sin ánimo de lucro, y la formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales y de coordinadores de seguridad y salud laboral en la construcción.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de Ordenes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo
- Elaboración de manuales de tramitación de acuerdo con lo establecido en las Órdenes de convocatoria.
- Elaboración de los Decretos de concesión directa de subvenciones.
- Registro y Tramitación de los expedientes de solicitud de subvenciones.
- Valoración y concesión. Resoluciones a los interesados.
- Resolución de recursos.
- Expedientes de Justificación del Gasto. Abono de la subvención. Cierre del Expediente.

DURACIÓN

Anual.